

Santiago de Cali, Diciembre 2023

Señores

**UNIDAD PARA LA ATENCION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
ATN. DRA. ANGELA MARIA LASCARRO QUINTO
DIRECTORA DE LA DGSH (E)**

Carrera 85D No. 46A-65 Piso 2
Complejo Logístico San Cayetano, Bogotá D.C.

Respetada Doctora Angela María

Adjunto a la presente remitimos la documentación correspondiente al mes de **SEPTIEMBRE** así:

1. Formato para tramite de pago
2. Informe de supervisión
3. Factura
4. Anexo a la factura
5. Certificado de cierre
6. Certificado de parafiscales
7. Certificado de antecedentes, cedula y tarjeta profesional
8. Certificado de obtención de ingresos - pendiente
9. CD con información evidencias del informe

Sin otro particular

Atentamente,

Yeim Solórzano
YEIM MARILYN SOLÓRZANO GONZALEZ
Líder de Servicio de Pagos y Gobierno

Recibí:
Amalia Peña
5/12/2023



Unidad para
las Víctimas

FORMATO PARA TRÁMITE DE PAGO DE CONVENIOS Y PROVEEDORES

Código 163,15,15-21

Versión: 04

GESTION FINANCIERA
PROCEDIMIENTO DE PAGOS

Fecha: 12/10/2023

Página 1 de 1

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZON SOCIAL / NOMBRE DEL PROVEEDOR	RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.	LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTÁ
NIT	900084777-9		
E-MAIL	facturacion <facturacion@supergiros.com.co>	TELÉFONO	6025190601

INFORMACIÓN DEL CONTRATO/ CONVENIO

OBJETO DEL CONTRATO	Contratar la prestación del servicio postal de pago para efectuar la dispersión de recursos monetarios a través de giros de asistencia humanitaria a las víctimas del conflicto armado interno a nivel nacional, de conformidad con las especificaciones técnicas dispuestas en el Instrumento de Agregación de Demanda de Servicios Postales de Pago No. CCE-247-IAD-2020 y el Anexo Operativo Operadores Postales de Pago 2023.		
N° DEL CONVENIO / CONTRATO	101262	N ° PAGO Y/O DESEMBOLO	10
PERIODO A COBRAR	01/09/2023	AL	30/09/2023
¿ES DECLARANTE DE RENTA?	SI		
¿RESPONSABLE DE IVA?	SI	NÚMERO DE FACTURA	FESG59913
CERTIFICADO PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	SI	\$	223.296.600
ENDOSO SI ☐ NO ☒	TERCERO	NIT	NIT ENDOSO
BANCO AUTORIZADO PARA CONSIGNAR:	BBVA - BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	TIPO DE CUENTA	AHORROS
		N° CUENTA	300002128

LIQUIDACIÓN DE PAGO O DESEMBOLSOS DURANTE LA VIGENCIA FISCAL

VALOR DEL CONVENIO / CONTRATO	\$	3.077.681.800
VALOR APORTADO POR LA UARIV	\$	-
VALOR ADICIONADO	\$	1.493.867.668
VALOR REDUCIDO	\$	-
VALOR DESEMBOLSOS REALIZADOS	\$	2.854.385.200
VALOR A PAGAR	\$	433.154.900
SALDO POR PAGAR	\$	1.717.164.268
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA		62%

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO / CONVENIO

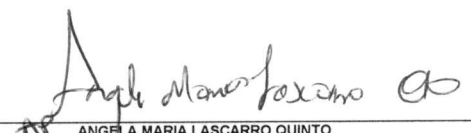
NÚMERO DE RP	RUBRO	VALOR A PAGAR
3823	C-4101-1500-27-0-4101100-02	\$ 223.296.600
1324623	C-4101-1500-27-0-4101100-02	\$ 209.858.300

OBSERVACIONES

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato y/o Convenio aquí relacionado, certifico:

- 1.- Que el valor a pagar es aprobado a satisfacción.
- 2.- Que El Proveedor / Representante Legal cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas.
- 3.- Que he verificado el paz y salvo por pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados.
- 4.- Que he verificado la Orden de Compra y la oferta de bienes y servicios presentados y entregados.


ANGELA MARIA LASCARRO QUINTO
DIRECCION DE GESTION SOCIAL Y HUMANITARIA (E)

Nota: Los profesionales de los Grupos de Gestión Contractual y Financiera y Contable no verifican cantidad ni calidad de los informes o productos anexos, considerando que es responsabilidad del supervisor/a hacer el respectivo seguimiento y verificación de lo recibido por el contratista o proveedor de acuerdo con lo fijado en el art. 84 de la Ley 1474 de 2011.

TRÁMITE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL

RECIBIDO GESTIÓN FINANCIERA

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 06/08/2020 Página

INFORME DE ACTIVIDADES No. 10 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. Contrato o Convenio y año de suscripción:	ORDEN DE COMPRA N° 101262 DE 2022
Objeto:	Contratar la prestación del servicio postal de pago para efectuar la dispersión de recursos monetarios a través de giros de asistencia humanitaria a las víctimas del conflicto armado interno a nivel nacional, de conformidad con las especificaciones técnicas dispuestas en el Instrumento de Agregación de Demanda de Servicios Postales de Pago No. CCE-247-IAD-2020 y el Anexo Operativo Operadores Postales de Pago 2023.
Clase de Contrato o convenio:	Orden de compra
Fecha Inicio:	16 de diciembre 2022
Fecha Terminación:	31 de diciembre 2023
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:	75,79%
Nombre del contratista:	RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.
CC / Nit:	900.084.777-9
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	Angela María Lascarro Quinto
Cargo del Supervisor:	Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria

- I. **OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO** Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No 12 se presenta el informe correspondiente.

Numeral 12.32 Cumplir con los requisitos exigidos para ser habilitado como Operador Postal, establecidos por la normatividad vigente. En caso de presentarse cambios normativos que influyan directamente en las condiciones para la habilitación, una vez entren en vigor dichos cambios, realizar todas las actuaciones pertinentes para continuar con la calidad de Operador Postal.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A. (SUPERGIROS) es una empresa de orden nacional, con más de 15 años en el mercado, habilitada por el MINTIC (Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones) mediante la Resolución 0001215 del 11 de junio del 2014, para prestar el servicio postal de pago.
Evidencia: RESOLUCION 001215 DEL 11 DE JUNIO DE 2014

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 06/08/2020 Pagina

Numeral 12.33 Estar inscrito en el Registro de Operadores Postales del Ministerio de Tecnologías de las Información y las Comunicaciones, y cumplir con las condiciones establecidas por la Comisión de Regulación de Comunicaciones para su ejercicio como Operador Postal.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Mediante la resolución 1215 del 11 de junio de 2014, expedido por el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, Red Empresarial de Servicios S.A. se encuentra habilitada para la prestación del servicio postal de pago a nivel nacional. La resolución puede consultarse en la página del Ministerio en la opción de CONSULTA EN LINEA HABILITACIÓN DE OPERADORES POSTALES en el siguiente link:
http://bpm-integraciones.mintic.gov.co:9000/Consulta_Postal/

Evidencia: Certificación de Autorización Mintic y Pantallazo de la consulta de Registro Postal

Numeral 12.34 Garantizar la entrega efectiva de los incentivos a los beneficiarios de los programas de incentivos monetarios de forma adecuada y prestando un servicio en condiciones de oportunidad, eficiencia, seguridad, igualdad y dignidad.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Se realizaron los pagos de las asistencias a los beneficiarios que acudieron hasta el día 30/09/2023, las entregas se hicieron cumpliendo el protocolo de pagos y brindando una atención efectiva con calidad y dignidad para cada una de ellas

Relacionamos el estado de las colocaciones por cantidades:



Unidad para
las Víctimas

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y
SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: 760.10.15-35

GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 05

SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y
CONVENIOS

Fecha: 06/08/2020

Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

PROGRAMA	CODIGO DE PROGRAMA	CONGELADO CANTIDAD	ONP CANTIDAD	PAGADO CANTIDAD	PENDIENTE CANTIDAD	REINTEGRO CANTIDAD	Total CANTIDAD
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207282023			72			72
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208022023			3			3
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208092023			175			175
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208112023			1.244			1.244
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208152023			216			216
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208162023			754			754
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208222023			1			1
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208232023			2.870			2.870
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208252023			8.198			8.198
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208302023		9	23.334		1.986	25.329
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208312023		6	1.817			1.823
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209012023	1		43	20		64
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209052023	1		89	74		164
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209062023			1			1
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209082023	12		2.380	319		2.711
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209122023	28	1	12.905	2.480		15.414
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209202023	2		43	51		96
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209212023	144		10.386	5.857		16.387
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209262023	18		967	1.302		2.287
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209272023	155		4.645	11.240		16.040
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACION	265308152023			2			2
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACION	265308162023			9			9
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACION	265308222023			14			14
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACION	265308242023			343			343
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACION	265309192023			128	11		139
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265408152023			61			61
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265408282023			224			224
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265408312023			60			60
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265409132023			1			1
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265409272023	64		96	196		356
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265409292023	51		6	207		264
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508022023			1			1
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508092023			1			1
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508142023			2			2
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508152023			2			2
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508182023			10			10
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508232023			12			12
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508282023			40			40
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508312023			124			124
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265509042023			68	6		74
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265509062023			96	1		97
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265509082023	1		162	4		167
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265509122023	1		77	12		90
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265509182023	3		84	6		93
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265509202023			205	27		232
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265509252023	1		54	10		65
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265509272023	2		41	36		79
Total general		484	16	72.066	21.859	1.986	96.411



Unidad para
las Víctimas

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y
SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: 760.10.15-35

GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 05

SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y
CONVENIOS

Fecha: 06/08/2020

Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Relacionamos el estado de las colocaciones por montos:

PROGRAMA	CODIGO DE PROGRAMA	CONGELADO VALOR	ONP VALOR	PAGADO VALOR	PENDIENTE VALOR	VALOR	Total VALOR
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207282023			42.780.000			42.780.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208022023			1.465.000			1.465.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208092023			131.055.000			131.055.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208112023			721.325.000			721.325.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208152023			126.435.000			126.435.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208162023			416.905.000			416.905.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208222023			400.000			400.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208232023			1.712.780.000			1.712.780.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208252023			4.579.795.000			4.579.795.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208302023		3.810.000	14.052.350.000		1.110.285.000	15.166.445.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208312023		3.835.000	1.014.620.000			1.018.455.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209012023	550.000		24.630.000	9.975.000		35.155.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209052023	1.080.000		55.530.000	31.055.000		87.665.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209062023			200.000			200.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209082023	17.100.000		1.774.005.000	213.535.000		2.004.640.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209122023	37.315.000	1.030.000	8.239.705.000	1.420.195.000		9.698.245.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209202023	2.140.000		26.290.000	24.945.000		53.375.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209212023	165.365.000		6.491.755.000	3.285.775.000		9.942.895.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209262023	24.060.000		638.467.000	776.052.000		1.438.579.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209272023	181.770.000		3.073.460.000	6.619.700.000		9.874.930.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACION	265308152023			1.346.000			1.346.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACION	265308162023			15.660.000			15.660.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACION	265308222023			9.422.000			9.422.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACION	265308242023			246.844.000			246.844.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACION	265309192023			220.586.000	17.006.000		237.592.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265408152023			141.520.000			141.520.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265408282023			457.040.000			457.040.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265408312023			120.640.000			120.640.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265409132023			2.320.000			2.320.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265409272023	148.480.000		207.060.000	410.060.000		765.600.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265409292023	118.320.000		13.920.000	479.080.000		611.320.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508022023			290.000			290.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508092023			1.595.000			1.595.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508142023			1.595.000			1.595.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508152023			1.392.000			1.392.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508182023			9.390.200			9.390.200
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508232023			10.741.600			10.741.600
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508282023			39.805.400			39.805.400
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508312023			161.709.800			161.709.800
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265509042023			60.180.800	3.503.200		63.684.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265509062023			93.606.200	319.000		93.925.200
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265509082023	1.415.200		167.846.200	2.372.200		171.633.600
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265509122023	1.061.400		84.076.800	6.803.400		91.941.600
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265509182023	1.595.000		89.934.800	4.854.600		96.384.400
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265509202023			211.479.600	24.139.600		235.619.200
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265509252023	1.769.000		61.839.600	11.165.000		74.773.600
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265509272023	1.995.200		52.345.000	27.306.400		81.646.600
Total general		704.015.800	8.675.000	45.608.138.000	13.367.841.400	1.110.285.000	60.798.955.200



Unidad para
las Víctimas

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y
SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: 760.10.15-35

GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 05

SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y
CONVENIOS

Fecha: 06/08/2020

Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Debido a que se realiza ajuste a la factura por novedades presentadas en 1.057 tirillas, se detalla el cuadro de cantidades con este ajuste:

PROGRAMA	CODIGO PROGRAMA	CONGELADO	ONP	PAGADO	PENDIENTE	REINTEGRO AL	Total general
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207282023			72			72
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208022023			3			3
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208092023			175			175
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208112023			1.244			1.244
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208152023			216			216
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208162023			754			754
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208222023			1			1
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208232023			2.870			2.870
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208252023			8.198			8.198
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208302023		9	23.334		1.986	25.329
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208312023		6	1.817			1.823
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209012023	1		43	20		64
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209052023	1		89	74		164
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209062023			1			1
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209082023	12		2.380	319		2.711
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209122023	28	1	12.905	2.480		15.414
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209202023	2		43	51		96
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209212023	144		10.386	5.857		16.387
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209262023	18		967	1.302		2.287
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209272023	155		4.645	11.240		16.040
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACION	265308152023			2			2
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACION	265308162023			9			9
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACION	265308222023			14			14
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACION	265308242023			343			343
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACION	265309192023			128	11		139
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265408152023			61			61
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265408282023			224			224
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265408312023			60			60
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265409132023			1			1
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265409272023	64		96	196		356
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265409292023	51		6	207		264
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508022023			1			1
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508092023			1			1
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508142023			2			2
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508152023			2			2
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508182023			10			10
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508232023			12			12
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508282023			40			40
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508312023			124			124
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265509042023			68	6		74
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265509062023			96	1		97
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265509082023	1		162	4		167
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265509122023	1		77	12		90
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265509182023	3		84	6		93
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265509202023			205	27		232
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265509252023	1		54	10		65
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265509272023	2		41	36		79
Total general		484	16	72.066	21.859	1.986	96.411



Unidad para
las Víctimas

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y
SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: 760.10.15-35

GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 05

SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y
CONVENIOS

Fecha: 06/08/2020

Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Relacionamos el estado de las colocaciones por montos:

PROGRAMA	CODIGOPROGRAMA	CONGELADO	ONP	PAGADO	PENDIENTE	REINTEGRO AUTOMATICO	Total general
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207282023			42.780.000			42.780.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208022023			1.465.000			1.465.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208092023			131.055.000			131.055.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208112023			721.325.000			721.325.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208152023			126.435.000			126.435.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208162023			416.905.000			416.905.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208222023			400.000			400.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208232023			1.712.780.000			1.712.780.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208252023			4.579.795.000			4.579.795.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208302023		3.810.000	14.052.350.000		1.110.285.000	15.166.445.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208312023		3.835.000	1.014.620.000			1.018.455.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209012023	550.000		24.630.000	9.975.000		35.155.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209052023	1.080.000		55.530.000	31.055.000		87.665.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209062023			200.000			200.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209082023	17.100.000		1.774.005.000	213.535.000		2.004.640.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209122023	37.315.000	1.030.000	8.239.705.000	1.420.195.000		9.698.245.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209202023	2.140.000		26.290.000	24.945.000		53.375.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209212023	165.365.000		6.491.755.000	3.285.775.000		9.942.895.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209262023	24.060.000		638.467.000	776.052.000		1.438.579.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209272023	181.770.000		3.073.460.000	6.619.700.000		9.874.930.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACION	265308152023			1.346.000			1.346.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACION	265308162023			15.660.000			15.660.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACION	265308222023			9.422.000			9.422.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACION	265308242023			246.844.000			246.844.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACION	265309192023			220.586.000	17.006.000		237.592.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265408152023			141.520.000			141.520.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265408282023			457.040.000			457.040.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265408312023			120.640.000			120.640.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265409132023			2.320.000			2.320.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265409272023	148.480.000		207.060.000	410.060.000		765.600.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265409292023	118.320.000		13.920.000	479.080.000		611.320.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508022023			290.000			290.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508092023			1.595.000			1,595.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508142023			1,595.000			1,595.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508152023			1,392.000			1,392.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508182023			9,390.200			9,390.200
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508232023			10,741.600			10,741.600
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508282023			39,805.400			39,805.400
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508312023			161,709.800			161,709.800
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265509042023			60,180.800	3,503.200		63,684.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265509062023			93,606.200	319.000		93,925.200
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265509082023	1,415.200		167,846.200	2,372.200		171,633.600
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265509122023	1,061.400		84,076.800	6,803.400		91,941.600
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265509182023	1,595.000		89,934.800	4,854.600		96,384.400
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265509202023			211,479.600	24,139.600		235,619.200
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265509252023	1,769.000		61,839.600	11,165.000		74,773.600
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265509272023	1,995.200		52,345.000	27,306.400		81,646.600
Total general		704.015.800	8.675.000	45.608.138.000	13.367.841.400	1.110.285.000	60.798.955.200



Unidad para
las Víctimas

**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y
SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Código: 760.10.15-35

GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 05

SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y
CONVENIOS

Fecha: 06/08/2020

Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

RELACION DE QUEJAS PRESENTADAS POR CORREO EN EL MES DE SEPTIEMBRE

TIPOLOGIA	CANTIDAD
BENEFICIARIOS CON GIRO DISPONIBLE QUE NO SE ENCUENTRAN CARGADOS EN LA PLATAFORMA	138
INCONVENIENTES PUNTOS DE PAGO	88
NO PAGO POR BLOQUEO DE GIRO	64
NO SE VISUALIZO GIRO EN LA PLATAFORMA	218
PAGOS PARCIALES O INCOMPLETOS	5
PUNTO SIN PLATA (FALTA DE EFECTIVO)	3
RESTRICCION POR PAGO A NIVEL NACIONAL	434
TIRILLA DE PAGO	2
Total general	952

RELACION DE QUEJAS RECIBIDAS DE MANERA INDIVIDUAL DESDE EL CORREO:
analisisprogramacionpagosdgsh@unidadvictimas.gov.co

TIPOLOGIA	CANTIDAD
AH SUPERGIROS - NO PAGO POR BLOQUEO DE GIRO	8
AH SUPERGIROS - NO PAGO POR INCONVENIENTE CON LA HUELLA	6
AH SUPERGIROS RECLAMOS - RESTRICCION POR PAGO A NIVEL NACIONAL	58
AH SUPERGIROS RECLAMOS-BENEFICIARIOS CON GIRO DISPONIBLE QUE NO SE ENCUENTRAN CARGADOS EN LA PLATAFORMA	23
AH SUPERGIROS RECLAMOS-MALA PRACTICA EN EL PUNTO DE PAGO (COBRA COMISION, MAL SERVICIO, ETC)	2
AH SUPERGIROS RECLAMOS-PAGOS PARCIALES O INCOMPLETOS	1
AH SUPERGIROS RECLAMOS - PUNTO SIN PLATA (FALTA DE EFECTIVO)	2
AH SUPERGIROS RECLAMOS-INCONVENIENTES PUNTOS DE PAGO	18
NO EXISTE DIRECCION PUNTO -CASO POSIBLE SUPLANTACION	1
PAGO REALIZADO POSTERIOR AL FALLECIMIENTO	2
REVISION EN SEGUNDA INSTANCIA CASO POSIBLE SUPLANTACION	2
Total general	123

Nota: Congelado Giro al cual se le aplica doble validación en punto con el fin de hacer una reconfirmación de la identidad del beneficiario que se está acercando a cobrar.

Se entregaron respuestas a los correos recibidos, se tiene a disposición una carpeta en Drive con archivo en Excel con la base de todas las quejas recibidas y sus correspondientes respuestas, esta carpeta se actualiza de manera constante.

En el mes de septiembre fueron atendidas 952 quejas masivas y 123 correos individuales todas respondidas dentro de los tiempos establecidos.

RELACION DE CASOS DE POSIBLE SUPLANTACION PRESENTADOS EN SEPTIEMBRE

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 05
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Fecha: 06/08/2020
			Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

CASOS POSIBLE SUPLANTACION	
FECHA	CANTIDAD
5/09/2023	10
27/09/2023	13
Total general	23

Para el mes de septiembre se presentaron 23 casos de posible suplantación, los cuales se encuentran en investigación y para entregar respuesta en el mes de octubre.

Evidencia:

- Tirillas digitales de los pagos realizados en el mes de septiembre 71.009 – Cargadas en la siguiente dirección de Azure: TIRILLAS OC101262/TOTAL TIRILLAS SG Y SURED SEPTIEMBRE 2023
- Carpeta con correos de cada uno de las quejas recibidos y contestados
- Archivo Excel con la relación de los casos de posible suplantación recibidos en septiembre

Numeral 12.35 Programar eficientemente la entrega de los incentivos, absteniéndose de estrategias que incluyan traslados masivos de los Beneficiarios de un municipio a otro, a menos que sea imposible llevar a cabo la entrega de recursos por ocurrencia de situaciones demostrables de fuerza mayor (inundación, terremoto, asonada) o problemas de orden público, casos en los cuales deberá presentar previamente a la programación de la estrategia de entregas la certificación de la autoridad oficial competente en la cual se informe sobre la imposibilidad por dicha circunstancia.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Todas las asistencias fueron colocadas en el departamento y municipio ordenado por la UARIV

TIPOLOGIA	CANTIDAD
RESTRICCION POR PAGO A NIVEL NACIONAL	434
Total general	434

TIPOLOGIA	CANTIDAD
AH SUPERGIROS RECLAMOS - RESTRICCION POR PAGO A NIVEL NACIONAL	58
Total general	58

Se presentaron 434 casos en correos masivos de PQRS y 58 adicionales recibidos en correos individuales, sobre este es importante aclarar que las ayudas humanitarias están cargadas en nuestro aplicativo core, como parte de las validaciones de seguridad para evitar casos de posible suplantación, se confirma al momento del pago que el beneficiario cobre en el departamento donde la UARIV ha instruido como destino del giro, al presentarse el proceso en un departamento diferente, se realizan actividades de validación y confirmación de identidad adicionales con el fin de tener la tranquilidad de que la ayuda humanitaria se entregue a quien realmente corresponde, los casos fueron gestionados en la zona y atendidos de manera

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 05
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Fecha: 06/08/2020
			Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
oportuna
Evidencia: - Informe de cierre de Septiembre – Archivo Excel - Correos enviados con la confirmación de giros cargados y liberados - Correos de quejas dentro de los mismos se encuentra la respuesta a cada uno

Numeral 12.36 Garantizar que los canales para realizar la dispersión cumplan con las condiciones establecidas.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Durante el mes de septiembre se tenía la MSU para el escalamiento de los casos sin embargo por requerimientos operativos de la UARIV fueron escalados por correo, las novedades presentadas fueron:

RELACION DE QUEJAS PRESENTADAS POR CORREO EN EL MES DE SEPTIEMBRE

TIPOLOGIA	CANTIDAD
BENEFICIARIOS CON GIRO DISPONIBLE QUE NO SE ENCUENTRAN CARGADOS EN LA PLATAFORMA	138
NO SE VISUALIZO GIRO EN LA PLATAFORM	218
PAGOS PARCIALES O INCOMPLETOS	5
RESTRICCION POR PAGO A NIVEL NACIONAL	434
Total general	795

TIPOLOGIA	CANTIDAD
AH SUPERGIROS RECLAMOS - RESTRICCION POR PAGO A NIVEL NACIONAL	58
AH SUPERGIROS RECLAMOS-BENEFICIARIOS CON GIRO DISPONIBLE QUE NO SE ENCUENTRAN CARGADOS EN LA PLATAFORMA	23
AH SUPERGIROS RECLAMOS-PAGOS PARCIALES O INCOMPLETOS	1
Total general	82

Se entregaron respuestas a los correos recibidos, se tiene a disposición una carpeta en Drive con archivo en Excel con la base de todas las quejas recibidas y sus correspondientes respuestas, esta carpeta se actualiza de manera constante.

En el mes de septiembre fueron atendidas 795 quejas en correos masivos y 82 adicionales respondidos en los tiempos establecidos

RELACION DE CASOS DE POSIBLE SUPLANTACION PRESENTADOS EN SEPTIEMBRE



Unidad para
las Víctimas

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y
SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: 760.10.15-35

GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 05

SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y
CONVENIOS

Fecha: 06/08/2020

Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

CASOS POSIBLE SUPLANTACION

FECHA	CANTIDAD
5/09/2023	10
27/09/2023	13
Total general	23

Para el mes de septiembre se presentaron 23 casos de posible suplantación, los cuales se encuentran en investigación y para entregar respuesta en el mes de octubre.

Evidencia:

- Carpeta con correos de cada uno de las quejas recibidos y contestados
- Archivo Excel con la relación de los casos de posible suplantación recibidos en septiembre.

Numeral 12.37 Cumplir con el cronograma definido por la entidad compradora para el programa específico.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Durante el mes de septiembre, se cargaron 21 procesos de colocación con un total de 55.178 giros por un monto total de \$ 35.877.826.200 vigentes por 30 días cada colocación así:

FECHA	NOMBRE DEL ARCHIVO	TOTAL GIROS	VALOR TOTAL	NOMBRE DEL PROGRAMA	DESACTIVAR LOS GIROS EN LA PLATAFORMA EL
1/09/2023	265209012023	64	35.155.000	ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	lunes, 2 de octubre de 2023
4/09/2023	265509042023	74	63.684.000	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	jueves, 5 de octubre de 2023
5/09/2023	265209052023	164	87.665.000	ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	viernes, 6 de octubre de 2023
6/09/2023	265509062023	97	93.925.200	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	sábado, 7 de octubre de 2023
6/09/2023	265209062023	1	200.000	ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	sábado, 7 de octubre de 2023
8/09/2023	265209082023	2.712	2.005.050.000	ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	lunes, 9 de octubre de 2023
8/09/2023	265509082023	167	171.633.600	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	lunes, 9 de octubre de 2023
12/09/2023	265509122023	90	91.941.600	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	viernes, 13 de octubre de 2023
12/09/2023	265209122023	15.445	9.715.505.000	ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	viernes, 13 de octubre de 2023
13/09/2023	265409132023	1	2.320.000	AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	sábado, 14 de octubre de 2023
18/09/2023	265509182023	93	96.384.400	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	jueves, 19 de octubre de 2023
19/09/2023	265309192023	139	237.592.000	ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACION	viernes, 20 de octubre de 2023
20/09/2023	265209202023	96	53.375.000	ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	sábado, 21 de octubre de 2023
20/09/2023	265509202023	233	235.938.200	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	sábado, 21 de octubre de 2023
21/09/2023	265209212023	16.488	10.000.000.000	ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	domingo, 22 de octubre de 2023
25/09/2023	265509252023	65	74.773.600	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	jueves, 26 de octubre de 2023
26/09/2023	265209262023	2.326	1.461.592.000	ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	viernes, 27 de octubre de 2023
27/09/2023	265209272023	16.222	9.987.885.000	ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	sábado, 28 de octubre de 2023
27/09/2023	265409272023	357	767.920.000	AYUDA HUMANITARIA-OTROS HECHOS	sábado, 28 de octubre de 2023
27/09/2023	265509272023	79	81.646.600	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	sábado, 28 de octubre de 2023
29/09/2023	265409292023	265	613.640.000	AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	lunes, 30 de octubre de 2023
		55.178	35.877.826.200		

Evidencia: Correos enviados por la UARIV y su correspondiente respuesta.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 06/08/2020 Pagina

Numeral 12.38 Efectuar la entrega de incentivos en los plazos y ciclos señalados por la Entidad Compradora.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

SUPERGIROS ha entregado las asistencias durante el periodo establecido por la UARIV y cada proceso tiene 30 días de vigencia.

Las vigencias del mes de septiembre son:

FECHA	NOMBRE DEL ARCHIVO	TOTAL GIROS	VALOR TOTAL	NOMBRE DEL PROGRAMA	DESACTIVAR LOS GIROS EN LA PLATAFORMA EL
1/09/2023	265209012023	64	35.155.000	ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	lunes, 2 de octubre de 2023
4/09/2023	265509042023	74	63.684.000	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	jueves, 5 de octubre de 2023
5/09/2023	265209052023	164	87.665.000	ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	viernes, 6 de octubre de 2023
6/09/2023	265509062023	97	93.925.200	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	sábado, 7 de octubre de 2023
6/09/2023	265209062023	1	200.000	ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	sábado, 7 de octubre de 2023
8/09/2023	265209082023	2.712	2.005.050.000	ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	lunes, 9 de octubre de 2023
8/09/2023	265509082023	167	171.633.600	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	lunes, 9 de octubre de 2023
12/09/2023	265509122023	90	91.941.600	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	viernes, 13 de octubre de 2023
12/09/2023	265209122023	15.445	9.715.505.000	ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	viernes, 13 de octubre de 2023
13/09/2023	265409132023	1	2.320.000	AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	sábado, 14 de octubre de 2023
18/09/2023	265509182023	93	96.384.400	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	jueves, 19 de octubre de 2023
19/09/2023	265309192023	139	237.592.000	ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACION	viernes, 20 de octubre de 2023
20/09/2023	265209202023	96	53.375.000	ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	sábado, 21 de octubre de 2023
20/09/2023	265509202023	233	235.938.200	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	sábado, 21 de octubre de 2023
21/09/2023	265209212023	16.488	10.000.000.000	ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	domingo, 22 de octubre de 2023
25/09/2023	265509252023	65	74.773.600	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	jueves, 26 de octubre de 2023
26/09/2023	265209262023	2.326	1.461.592.000	ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	viernes, 27 de octubre de 2023
27/09/2023	265209272023	16.222	9.987.885.000	ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	sábado, 28 de octubre de 2023
27/09/2023	265409272023	357	767.920.000	AYUDA HUMANITARIA-OTROS HECHOS	sábado, 28 de octubre de 2023
27/09/2023	265509272023	79	81.646.600	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	sábado, 28 de octubre de 2023
29/09/2023	265409292023	265	613.640.000	AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	lunes, 30 de octubre de 2023
		55.178	35.877.826.200		

RELACION DE CASOS POR CONGELAMIENTO/BLOQUEOS/SIN GIRO DISPONIBLE:

TIPOLOGIA	CANTIDAD
BENEFICIARIOS CON GIRO DISPONIBLE QUE NO SE ENCUENTRAN CARGADOS EN LA PLATAFORMA	138
NO PAGO POR BLOQUEO DE GIRO	64
NO SE VISUALIZO GIRO EN LA PLATAFORMA	218
Total general	420

TIPOLOGIA	CANTIDAD
AH SUPERGIROS - NO PAGO POR BLOQUEO DE GIRO	8
AH SUPERGIROS RECLAMOS-BENEFICIARIOS CON GIRO DISPONIBLE QUE NO SE ENCUENTRAN CARGADOS EN LA PLATAFORMA	23
Total general	31

Las asistencias que presentan estado CONGELADO obedecen a giros que necesitan una doble validación ya que desde el área de riesgos se realizan cruces con listas restrictivas, PQR y novedades, por lo que requieren una doble validación en el punto.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 05
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Fecha: 06/08/2020
			Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Se atendieron 420 casos recibidos en correo masivo y 31 casos adicionales recibidos en correos individuales durante el mes de septiembre de 2023 respondidos en los tiempos establecidos.

Evidencia: - Excel con bitácora de las colocaciones y sus vigencias
- Carpetas con correos de las quejas y sus respuestas

Numeral 12.39 Informar a Colombia Compra Eficiente la inclusión o exclusión de corregimientos, municipios o Distritos.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

En el mes de septiembre no se modificó la cobertura ya establecida en Colombia Compra eficiente, por lo anterior no se enviaron correos de modificaciones y/o actualizaciones.

Se ratifican la información presentada en la propuesta comercial así:

2. CONDICIONES DE SEGURIDAD.

2.1 Cantidad y nombre de canales de pago actuales habilitados con autenticación biométrica dactilar para la atención de beneficiarios.

SuperGIROS ofrece **treinta y tres mil quinientos cincuenta y seis (33.556)** canales actuales habilitados con **autenticación biométrica dactilar** para la atención de beneficiarios.

TOTAL Cantidad y nombre de canales de pago actuales habilitados con autenticación biométrica dactilar para la atención de beneficiarios	CANTIDAD	CANAL
33.556	33.064	Centros de atención
		Puntos de Venta
		Standes o módulos
		Compumuebles
	327	Domiciliarios
	69	Oficinas móviles
	96	Cajas extendidas o masivos



Unidad para
las Víctimas

**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y
SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Código: 760.10.15-35

GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 05

SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y
CONVENIOS

Fecha: 06/08/2020

Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

2.2 Cantidad y nombre de canales y/o dispositivos de pago con autenticación biométrica (facial, ocular, voz) diferente a sistema biométrico dactilar.

SuperGIROS ofrece ochomil ciento cincuenta y nueve. **(8.159)** canales actuales habilitados con autenticación multimodal para la atención de beneficiarios.

TOTAL Cantidad y nombre de canales y/o dispositivos de pago con autenticación biométrica	CANTIDAD	CANAL
8.159	8.159	Centros de atención
		Puntos de Venta
		Stand o módulos
		Compumuebles

3. MAYOR COBERTURA GEOGRAFICA.

3.1 Cantidad de municipios con cobertura para el pago de giros por ventanilla.

SuperGIROS ofrece cobertura para el pago de giros en **mil ciento veintidós (1.122)** municipios.

Ver Anexo 4: Listado de puntos por municipio con dirección, código DANE, código de oficina y aliado de pago.

3.2 Mayor cantidad de puntos por cada municipio.

SuperGIROS ofrece treinta y tres mil sesenta y cuatro **(33.064)** puntos de pago propios para la atención.

TOTAL puntos	CANTIDAD	CANAL
33.064	33.064	Centros de atención
		Puntos de Venta
		Stand o módulos
		Compumuebles

Evidencia: - Propuesta Comercial



Unidad para
las Víctimas

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y
SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: 760.10.15-35

GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 05

SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y
CONVENIOS

Fecha: 06/08/2020

Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

- Correo remitido por SUPERGIROS con el listado de puntos, se confirma que no se presentaron modificaciones al listado

Numeral 12.40 Concertar con la Entidad Compradora la prórroga, disminución o ajustes en el ciclo de entregas de los incentivos, según los avances de las jornadas, las necesidades del servicio o la política institucional de la Entidad Compradora.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Se confirma que se recibieron 26 ONP y aplicaron 26 por valor \$ 14.060.000 así:

Nº	DOCUMENTO	TIPO	RES BENEFICIA	CREACIÓN	COD CONVENIO	VALOR	MOTIVO	CHA SOLICITI	PIN	ESTADO	ECHA ESTAD
1	1126600763	CC	SE GONZALEZ	25/08/2023	265208252023	\$ 410.000	CA	1/09/2023	1478612125610104460075	ONP	25/08/23
1	1148444818	CC	FABI AGUIRR	25/08/2023	265208252023	\$ 1.005.000	CA	6/09/2023	1478612125610104460267	ONP	25/08/23
1	1087113693	CC	AN RODRIGU	31/08/2023	265208312023	\$ 795.000	CA	8/09/2023	1478612125610104560633	ONP	01/09/23
1	4779058	CC	AULO SINISTE	16/08/2023	265208162023	\$ 410.000	MT	12/09/2023	1478612125610104446838	ONP	16/08/23
2	4713053	CC	UTINO CASAN	23/08/2023	265208232023	\$ 380.000	MT	12/09/2023	1478612125610104451353	ONP	23/08/23
3	1114875265	CC	IDRA CARABA	25/08/2023	265208252023	\$ 780.000	MT	12/09/2023	1478612125610104464517	ONP	25/08/23
4	5487002	CC	MONTEJO CA	25/08/2023	265208252023	\$ 400.000	MT	12/09/2023	1478612125610104466092	ONP	25/08/23
5	38520013	CC	IZ GARCES AN	25/08/2023	265208252023	\$ 410.000	MT	12/09/2023	1478612125610104466174	ONP	25/08/23
6	12485957	CC	NUEL CAICED	25/08/2023	265208252023	\$ 400.000	MT	12/09/2023	1478612125610104469357	ONP	25/08/23
7	59676794	CC	ANDRINA CAS	25/08/2023	265208252023	\$ 410.000	MT	12/09/2023	1478612125610104472641	ONP	25/08/23
8	82140092	CC	GUSTO LEMU	30/08/2023	265208302023	\$ 400.000	MT	12/09/2023	1478612125610104527539	ONP	30/08/23
9	17705665	CC	CARDO CORTI	30/08/2023	265208302023	\$ 220.000	MT	12/09/2023	1478612125610104528602	ONP	30/08/23
10	4837485	CC	ENO BRAVO	30/08/2023	265208302023	\$ 410.000	MT	12/09/2023	1478612125610104529904	ONP	30/08/23
11	25992321	CC	ARMINA VIDI	30/08/2023	265208302023	\$ 400.000	MT	12/09/2023	1478612125610104535248	ONP	30/08/23
12	4590549	CC	ONIO LOPEZ	30/08/2023	265208302023	\$ 410.000	MT	12/09/2023	1478612125610104535763	ONP	30/08/23
13	16638735	CC	T CARACAS F	30/08/2023	265208302023	\$ 400.000	MT	12/09/2023	1478612125610104536813	ONP	30/08/23
14	5303179	CC	DR SOLIS PAR	30/08/2023	265208302023	\$ 400.000	MT	12/09/2023	1478612125610104536926	ONP	30/08/23
15	66657338	CC	ENE GRANJA	30/08/2023	265208302023	\$ 760.000	MT	12/09/2023	1478612125610104551455	ONP	30/08/23
16	1080161984	CC	IVIN TAICUS	31/08/2023	265208312023	\$ 410.000	MT	12/09/2023	1478612125610104557508	ONP	01/09/23
17	1059449634	CC	ALI OROBIO V	31/08/2023	265208312023	\$ 1.035.000	MT	12/09/2023	1478612125610104561276	ONP	01/09/23
18	26291979	CC	INA VISCUNA	31/08/2023	265208312023	\$ 400.000	MT	12/09/2023	1478612125610104560798	ONP	01/09/23
1	50947944	CC	ATRICIA HOY	25/08/2023	265208252023	\$ 780.000	CA	19/09/2023	1478612125610104467573	ONP	25/08/23
1	26624338	CC	OLLAZOS DE	30/08/2023	265208302023	\$ 410.000	MT	27/09/2023	1478612125610104534903	ONP	30/08/23
2	27179338	CC	BURBANO DE	31/08/2023	265208312023	\$ 400.000	MT	27/09/2023	1478612125610104557780	ONP	01/09/23
3	1098739325	CC	FO LOPEZ CA	31/08/2023	265208312023	\$ 795.000	CA	27/09/2023	1478612125610104560805	ONP	01/09/23
4	1134034524	CC	IL ROCIO ARC	12/09/2023	265209122023	\$ 1.030.000	MT	27/09/2023	1478612125610107322974	ONP	13/09/23
26						\$ 14.060.000					

Total, recibidas 26 y tramitadas 26 valor \$ 14.060.000

- Evidencia: - Archivos con ONP
- Correos con las respuestas de confirmación Tesorería

Numeral 12.41 Asistir a los Comités Operativos.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A. participó durante septiembre en la siguiente reunión:

14/09/2023 – Octavo comité

DESARROLLO DEL COMITÉ

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 05
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Fecha: 06/08/2020
			Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

1. Seguimiento a Compromisos.

- **SUPERGIROS se compromete a programar o informar la fecha para la socialización de uso y manejo de la información de las colocaciones desde que se carga el archivo en AZURE hasta su finalización de dispersión de los recursos.** En respuesta informan que están subsanando unos inconvenientes por una incidencia técnica con el reporteador para poder programar la reunión con las áreas respectivas lo cual esta priorizado sin embargo, no es posible brindar una fecha. Por parte de la UARIV se solicita brindar respuesta formal por correo de acuerdo con el requerimiento remitido por la subdirectora y supervisora de la orden de compra Dra. Ángela Lascarro. Compromiso para el 18/09/2023.
- **SUPERGIROS se compromete a brindar respuesta formal al requerimiento emitido por parte de la Dra. Angela Lascarro a la Supervisora del contrato María Angélica Duque, remitido el 25/07/2023 en el marco de la orden de compra relacionando las situaciones en particular.** En contestación manifiestan que ya tienen documentada la respuesta y está en revisión del área jurídica de SUPERGIROS para remitir el oficio con la respuesta para ser entregada el 21/09/2023.
- **SUPERGIROS se compromete a emitir oficio donde certifican como se ejecuta el proceso para los casos de exoneración el cual será enviado el 18/08/2023 junto con los pines generados del pago.** En respuesta manifiestan que será enviado por correo la respuesta con el procedimiento 21/09/2023
- **Validar la cuenta a la cual se realizó la devolución de los recursos por parte de SUPERGIROS no se evidencia en financiera la devolución realizada el 22 de agosto.** Desde la UARIV se informa que al validar con el grupo de gestión financiera y contable no se evidencia el ingreso de los recursos a la cuenta de la Dirección del Tesoro Nacional; en respuesta SUPERGIROS da a conocer que se presentó un error interno el cual fue subsanado ya que había sido direccionado a otro programa el 24/08/2023 se realizó la corrección y se remitió a la Dirección del tesoro Nacional con el código de la UARIV directamente , por lo tanto, en el transcurso del día será remitido el soporte de la devolución de los recursos.
- **SUPERGIROS se compromete a brindar alternativas y dar respuesta con los argumentos respectivos para suplir el ejercicio de la identificación biométrica y de ser necesario programar una reunión para tratar el tema donde se dimensione como se va a generar el intercambio de datos.** En respuesta confirman la no viabilidad de articular con la registraduría.

Con base a lo anterior, desde la oficina asesora jurídica dan a conocer sobre la red que está delinquiendo donde buscan personas de escasos recursos y estas van y efectúan enrolamiento por primera vez con un documento y ya después no puede volver a cobrar, entonces para otro cobro sucede lo mismo buscan nuevas personas, para lo cual desde la UARIV se interpuso denuncia y está a cargo de la fiscalía 80 especializada de la unidad de fe pública mediante radicado 110016000050202249432 y donde a SUPERGIROS los van a llamar como empresa por lo tanto, la UARIV enfatiza la necesidad de unir esfuerzos para evitar estas situaciones.

- **Por parte de la UARIV, está pendiente dar respuesta con el visto bueno de la factura de mayo para que SUPERGIROS la radique, este trámite debe quedar antes del 18/09/2023 para poder solicitar el Otrosí.** En respuesta se indica que es necesario realizar una modificación a las facturas de mayo y junio y las cuales deben ser subsanadas de acuerdo con las verificaciones que se realizaron de las tirillas se evidenciaron unas imprecisiones como son las siguientes:

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 06/08/2020 Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Tabla 1. Validación tirillas

VALIDACION TIRILLAS	MAYO	JUNIO
OBSERVACION	CANTIDAD	CANTIDAD
Cumple Requisitos Huella susceptible de modificación o moverse	2.257	2.139
Tirillas con Fecha sin Hora registrada	15	24
Posible huella escaneada	8	9
Sin Huella con acta de exoneración	233	219, 2 SIN ACTA DE EXONERACION
ID Archivo diferente a la información extraída	35	10

Desde la UARIV, se solicita a SUPERGIROS validar cada una de las situaciones evidenciadas en las tirillas como (casos donde las huellas de las tirillas se pueden mover, tirillas que no presentan hora y fecha del pago, tirillas con posibles huellas escaneadas, se excluyen las tirillas entregadas sin huellas, pero con acta de exoneración y en otros casos el número del documento es diferente a la información registrada en la tirilla).

Asimismo, se recalca por la UARIV la falta de garantías al verificar la información de las tirillas y soportes entregados por parte de SUPERGIROS ya que es muy preocupante lo evidenciado, por lo tanto, se requiere de manera oportuna entregar la respuesta con las opciones para que las validaciones teniendo en cuenta que no se cuenta con la identificación biométrica de la registraduría. SUPERGIROS asume el compromiso de generar las revisiones para lo cual solicitan el envío de los archivos para las verificaciones y así mismos dar respuesta a cada una de las situaciones evidenciadas.

Por parte de la Dra. Angela Lascarro como Supervisora de la orden de compra de la UARIV insiste que no es posible efectuar el pago de la factura cuando las tirillas no cumplen con los criterios establecidos, al mismo tiempo, subraya la necesidad de que la factura de mayo sea radicada antes del 18/09/2023 ya que se requiere solicitar adición a la orden de compra para poder continuar con la dispersión y pago de los recursos a las víctimas, sin embargo, la adición esta supeditada al pago de estas factura para cumplir con el 50% de ejecución.

Por otro lado, desde la línea de tecnología de la información dan a conocer a la mesa de trabajo que durante las validaciones generadas a las tirillas entregadas existen tres tipos: 1. donde se mueve la imagen de la huella, 2 donde no se mueve la imagen y 3 donde aparece posiblemente la huella escaneada; con base a lo anterior, es necesario que por parte de SUPERGIROS se informe como es el procedimiento de obtención de las tirillas, si esta se realiza de la misma manera o mediante procesos aislados; al mismo tiempo, la UARIV deja a disposición los ingenieros de la UARIV en caso que SUPERGIROS requiera algún tipo de apoyo tecnológico en aras de lograr una mayor efectividad en las verificaciones y evitar reprocesos.

Por último, desde la supervisión de la orden de compra de la UARIV se realiza un llamamiento a validar el tema de la biometría ya que es una exigencia fundamental y está dentro de lo pactado en la orden de compra y con el fin de evitar se presenten delitos y los pagos se efectúen a los destinatarios y que cumplan con los criterios para lo cual se invita en primer lugar a revisar las tirillas entregadas antes de generar la facturación con el fin de prevenir posibles hallazgos por parte de los entes de control. SUPERGIROS indica que en algunos de los casos expuestos de las tirillas corresponden a un error en la extracción, desde la UARIV se indica que para temas de contraloría no se pueden presentar este tipo de errores ya que se convierten en hallazgos.

Finalmente, se establece como compromiso que para el 15/09/2023 SUPERGIROS remita respuesta formal de

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 06/08/2020
		Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

cuáles son las acciones implementadas con respecto a la biometría la cual debe ser enviada al ordenador del gasto Dr. Luis Ascarate y a la Dra. Angela Lascarro como supervisora de la orden de compra; para la facturación del mes de mayo se solicita que el 18/09/2023 antes de mediodía tener respuesta con respecto a lo evidenciado para así poder efectuar la radicación, asimismo, programar la fecha para la prueba de recorrido y para la factura de junio se realizara el mismo procedimiento el cual debe ser subsanado para poder facturar lo más pronto posible y así demostrar la voluntad de continuar trabajando de manera conjunta.

2. Agenda

- Revisión compromisos.
- Integración – Automatización (OTI)
- Pago a fallecidos.
- Reporte de validación tirillas (mayo y junio)
- Custodia documental SUPERGIROS
- Facturación mayo – junio – julio - agosto
- Informe Supergiros.
- Reporte UARIV (Posibles Suplantaciones y quejas).
- Varios (Ofrecimiento de productos – Ingreso operación puntos de pago EXITO)
- Fecha reunión seguimiento operativo.

3. Desarrollo

• Integración – Automatización (OTI)

En primer lugar, desde la Subdirección de Asistencia y Atención humanitaria, se informa que en aras de continuar con las implementaciones y como apuestas a generar mejoras y salvaguardar los principios de confidencialidad con las víctimas, se han venido implementado desarrollos desde la línea de tecnología de la información y la OTI de la UARIV para automatización del proceso, con base a lo anterior, se da conocer a SUPERGIROS sobre la necesidad de generar una automatización en el proceso de los pagos donde la información sea consumida directamente desde las herramientas de la UARIV sin que haya mayor intervención humana; de esta manera, se manifiesta que el objetivo es revisar los temas técnicos para automatización del proceso de pagos con el fin de contar con una Web Services que permita un intercambio seguro de información, automatización de la entrega de tirillas y contar con información en línea del proceso de pagos en los sistemas de información de la Unidad.

Desde la UARIV se han venido implementando los diferentes desarrollos y mesas de trabajo donde han suscitado tres iniciativas la primera es no generar intercambio de la información a través del repositorio AZURE sino generar el intercambio en línea y evitar manipulación de los archivos en Excel e impedir fugaz de información, el segundo y tercer momento es para la generación de las tirillas de pago donde se pueda obtener los soportes mediante Web Services y tiempo real y se deja a consideración para establecer mesas técnicas de trabajo entre las partes.

En replica desde la supervisión de la orden de compra por parte de SUPERGIROS, indican la importancia y utilidad de la integración, asimismo, dan a conocer que ya cuentan con Web Services para otros programas, asimismo, expresan la viabilidad de poder contar con este servicio y se resalta la importancia que ya se tenga implementado con otros programas y se hace claridad que este servicio debe estar integrado con la red aliada y generar un cronograma de trabajo entre las partes, con base a lo anterior, se establece programar lo antes posible la primer mesa de trabajo entre las áreas tecnológicas de la UARIV y SUPERGIROS para examinar las necesidades.

• Pago a fallecidos.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 06/08/2020
		Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

La UARIV da a conocer a la mesa de trabajo sobre los casos evidenciados con pagos posteriores al fallecimiento, donde a la fecha se han remitido dos casos para la debida investigación, asimismo, está pendiente enviar cinco casos debido a que no se ha logrado obtener los registros civiles de defunción, sin embargo se solicitó apoyo al enlace de la registraduría de la UARIV con el fin de analizar la posibilidad de que alleguen estos soportes, además otros dos casos en respuesta por parte de la registraduría informan sobre el fallecimiento de las personas, sin embargo no cuentan con el soporte o la imagen del registro de defunción.

No obstante, se hace claridad que al momento de la colocación y dispersión de los recursos al realizar el cruce en línea con la registraduría el documento estaba vigente, sin embargo, posterior a esto falleció y se identificó mediante cruces realizados por la red nacional de información y como acciones de mejora implementadas en la UARIV.

Desde la Oficina Asesora Jurídica, se resalta la necesidad que estos casos sean denunciados ya que se evidencia un delito y como funcionarios estamos en la obligación de instaurar las respectivas denuncias, por lo tanto, en aras de dar cumplimiento es solicita conocer si por parte de SUPERGIROS han instaurado las denuncias o de lo contrario para proceder por parte de la UARIV.

Tabla 2. Relación casos fallecidos

ESTADO ACTUAL CASOS	REGISTROS
DEVOLVIERON RECURSOS EL 03/02/2023	<u>1</u>
ENVIADO A SUPERGIROS EL 11/09/2023	<u>1</u>
ENVIADO A SUPERGIROS EL 16/08/2023	<u>1</u>
PENDIENTE RESPUESTA ENLACE REGISTRADURIA	<u>5</u>
RESPUESTA REGISTRADURIA SIN IMAGEN DEL DOCUMENTO	<u>2</u>
BENEFICIARIOS CON MAS DE UN GIRO	<u>2</u>
Total, general	<u>10</u>

Con respecto a lo enunciado en el desarrollo de la mesa de trabajo, se propone validar la posibilidad de programar reunión para el 21 de septiembre entre las áreas jurídicas de SUPERGIROS y la UARIV para revisar si los casos reportados ya se instauró denuncia, asimismo, se acuerda enviar el archivo con la totalidad de los casos con el fin de que por parte de SUPERGIROS puedan validar la información y revisar cada una de las situaciones. Adicionalmente, se establece que cuándo se evidencien estos pagos posteriores al fallecimiento remitirlos de manera inmediata.

- **Reporte de validación tirillas (mayo y junio)**

Con respecto al punto referenciado fue tratado durante la validación de los compromisos, por lo anterior, se deja como abordado.

- **Reporte UARIV (Posibles Suplantaciones y quejas).**

Con base al punto que antecede, se recalca la necesidad e importancia de la biometría con la registraduría para evitar se continúen presentando estas situaciones. Por otra parte, la UARIV da a conocer a la mesa de trabajo

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 05
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Fecha: 06/08/2020
			Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

los casos allegados y reportados por posible suplantación y quejas allegadas durante el mes de agosto.

Tabla 3. Casos posible suplantación tramitados en agosto

ORDEN DE COMPRA	REGISTROS	VALOR GIROS
101262	23	\$ 15.614.00
PENDIENTE RESPUESTA	23	\$ 15.614.00
Total general	23	\$ 15.614.00

Tabla 4. Casos OC 101262 enero a agosto

ESTADO FINAL	REGISTROS	MONTO
CERRADO NO PROCEDE	20	\$ 13.355.000
PAGADO	8	\$ 5.110.000
PENDIENTE DE COBRO	16	\$ 11.295.000
PENDIENTE RESPUESTA	46	\$ 31.474.000
Total general	90	\$ 61.234.000

Tabla 5 Casos posible suplantación por Departamento

DEPARTAMENTO	REGISTRO
Norte de Santander	3
Antioquia	3
Tolima	3
Valle del cauca	3
Bogotá D.C.	2
Huila	2
Cesar	1
Caquetá	1
Risaralda	1
Choco	1
Nariño	1
Cordoba	1
Cundinamarca	1
TOTAL, GENERAL	23

Gráfico 1 Estado de los casos posible suplantación agosto



Unidad para
las Víctimas

**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y
SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Código: 760.10.15-35

GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 05

SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y
CONVENIOS

Fecha: 06/08/2020

Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

ESTADO FINAL A LA FECHA

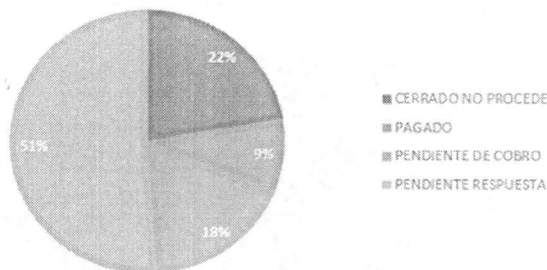


Tabla 6 Reporte quejas allegadas por SGV del 01 al 27 de agosto

TIPIFICACIÓN	CASOS
AH SUPERGIROS RECLAMOS - RESTRICCIÓN POR PAGO A NIVEL NACIONAL	346
AH SUPERGIROS RECLAMOS-BENEFICIARIOS CON GIRO DISPONIBLE QUE NO SE ENCUENTRAN CARGADOS EN LA PLATAFORMA	154
AH SUPERGIROS - NO PAGO POR BLOQUEO DE GIRO	71
AH SUPERGIROS RECLAMOS-INCONVENIENTES PUNTOS DE PAGO	41
AH SUPERGIROS RECLAMOS-PAGOS PARCIALES O INCOMPLETOS	5
AH SUPERGIROS NOVEDADES - TIRILLA DE PAGO	3
AH B. AGRARIO NOVEDADES-TIRILLA DE PAGO	1
Total, general	621

Tabla 7 Reporte quejas allegadas por SGV del 01 al 30 de agosto

MOTIVOS PQRS	CANTIDAD
AH SUPERGIROS - NO PAGO POR BLOQUEO DE GIRO	5
AH SUPERGIROS - NO PAGO POR GIRO CONGELADO	2
AH SUPERGIROS - NO PAGO POR INCONVENIENTE CON LA HUELLA	4
AH SUPERGIROS RECLAMOS - RESTRICCIÓN POR PAGO A NIVEL NACIONAL	34
AH SUPERGIROS RECLAMOS-BENEFICIARIOS CON GIRO DISPONIBLE QUE NO SE ENCUENTRAN CARGADOS EN LA PLATAFORMA	14
AH SUPERGIROS RECLAMOS-INCONVENIENTES PUNTOS DE PAGO	35
NO PAGO GIRO AUTORIZADO PARA COBRO CON CONTRASEÑA	2
NO PAGO GIRO REPROGRAMADO POR SUPLANTACIÓN	1
PAGO REALIZADO POSTERIOR AL FALLECIMIENTO	1
Total, general	98

De acuerdo con el reporte entregado, se evidencia que durante el mes de agosto ingresaron un total de 719 quejas por inconvenientes presentados en los puntos de pago durante el primer acercamiento de los beneficiarios a efectuar el cobro de los recursos dispuestos por la UARIV. Además, se insiste en la mesa de trabajo que dentro de los criterios de selección se encuentra establecido el pago a nivel nacional, por lo tanto, se evidencia un

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 06/08/2020
		Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

incumplimiento parcial a este punto.

- **Custodia documental SUPERGIROS**

Durante el desarrollo de la mesa de trabajo, se informa que por solicitud de SUPERGIROS es necesario conocer el tratamiento de la documentación entregada a la UARIV mediante correo y la cual sus originales reposan en los archivos de SUPERGIROS por lo que se requiere determinar el procedimiento para estos documentos una vez pasado el tiempo acordado de custodia de 5 años. La UARIV manifiesta que se debe en primer lugar tener en cuenta la ley de archivo, asimismo, se informa que por parte de la UARIV se elevará la consulta a gestión documental que administración se le puede brindar a estos documentos una vez cumplido el tiempo acordado de la custodia.

- **Facturación mayo – junio – julio – agosto**

Se informa a la mesa de trabajo que ya se recibió de SUPERGIROS los informes de supervisión de los meses de mayo, junio, julio y agosto, de los cuales por parte de la UARIV se generaron las observaciones pertinentes y se solicitaron los ajustes, está pendiente agosto, además se deja claridad que los ajustes para mayo y junio de las facturas se manejan directamente por correo, al mismo tiempo, se indica que está pendiente la entrega de la totalidad de las tirillas de julio y agosto para proceder por parte de la UARIV la verificación.

- **Varios (Ofrecimiento de productos – Ingreso operación puntos de pago ÉXITO)**

Desde la UARIV se solicita conocer los avances o a partir de cuando inicia operación para pagos con el grupo éxito, en respuesta SUPERGIROS manifiesta que ya encuentran en pruebas y están a la espera del resultado que todas las verificaciones de huellas se puedan generar y temas tecnológicos de conexión el cual ya esta en un 85% para poder informar sobre la disponibilidad de estos puntos de pago, con base a lo manifestado por parte de la UARIV se solicita que antes de que comience la operación es importante que SUPERGIROS de a conocer la implementación y como va a funcionar y lineamientos con los cuales va a operar y remitir la propuesta a la UARIV con el fin de poder tomar decisiones al respecto, asimismo, validar la importancia de que se tenga en cuenta el enfoque diferencial y la integralidad de la población. En replica SUPERGIROS indica que los pagos se van a realizar cumpliendo con los acuerdos y protocolos establecidos y en caso de que no cumpla será retirado de la oferta como punto habilitado para pago.

- **Informe SUPERGIROS.**

Por parte de SUPERGIROS proceden a presentar el informe correspondiente al mes de agosto de la siguiente manera 1.) Gestión al Convenio agosto, 2.) Avance de los pagos colocaciones vigentes, 3. Estado de pago reintegros, 4.) Seguimiento Casos Posible Suplantación 5.) Seguimiento Casos PQRs. 6. Otros.

➤ **GESTION AL CONVENIO AGOSTO**

En primer lugar, dan a conocer a la mesa de trabajo las gestiones adelantadas en el transcurso del mes de agosto en cuanto a las colocaciones realizadas con un total de 10 colocaciones por 18.815 asistencias, por un valor de \$12.267.079.400, asimismo, se relacionan las solicitudes de ordenes de no pago, autorizaciones de pago con contraseña y cierres de procesos de la siguiente manera:



Unidad para
las Víctimas

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y
SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: 760.10.15-35

GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 05

SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y
CONVENIOS

Fecha: 06/08/2020

Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

1. GESTION DEL CONVENIO AGOSTO



Información a 11 de septiembre

➤ GESTION FACTURACIÓN

Manifiestan que para proceder con la facturación se debe generar cumplimiento del cargue de las tirillas, cierre de mes, informe de supervisión y la facturación, además manifiestan que está pendiente el cargue de 243 actas de exoneración de julio, asimismo, ya se ha realizado un avance del 73.56% en el cargue de tirillas correspondientes al mes de agosto.

1. GESTION FACTURACION

PROCESO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
CIERRE DE MES	Enviado a Uariv	Enviado a Uariv	Enviado a Uariv	Enviado a Uariv	Enviado a Uariv
AUTORIZACION DE FACTURAR	SI	SI	SI	SI	NO
INFORME DE SUPERVISION	Entregado y Aprobado	Entregado y aprobado	Entregado y aprobado	Entregado y aprobado	Enviado a Uariv para observaciones 13/09/2023
TIRILLAS PENDIENTES	100% entregadas, se entregan 144 Certificados de exoneración	100% entregadas, se entregan 243 Certificados de exoneración	100% entregadas, se entregan 264 Certificados de exoneración	68.450, pendientes 243 Surel - Avance 99.6%	53.200, pendientes 19.119, avance del 73.56%
RADICACION FISICA	SI	NO	NO	NO	NO
RADICACION COLOMBIA	NO	NO	NO	NO	NO
COMPRA	SI	NO	NO	NO	NO
PAGO	SI	NO	NO	NO	NO

➤ AVANCE DE LOS PAGOS

Por otra parte, SUPERGIROS procede a entregar relación del estado y efectividad de los pagos realizados y de los giros pendientes de cobro de acuerdo con los procesos remitidos de los diferentes programas (Atención Humanitaria, Retorno y Reubicación, Subsidiaridad y Hechos Diferentes al Desplazamiento); con estado pagado reportan un total de 69.974 registros por un valor de \$44.885.810.200, en estado pendiente un total de 22.359 registros por un valor de \$13.437.194.600; en estado congelado 636 registros por valor de \$842.451.000, asimismo, se dio el trámite de ONP a 07 registros por valor de \$4.223.000.



Unidad para
las Víctimas

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: 760.10.15-35

GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 05

SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS

Fecha: 06/08/2020

Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

2. AVANCE DE LOS PAGOS

2023

PROGRAMA	ORDEN DE COMPRA	DAS	CONGELADO	ENP	PAGADO	PENDIENTE	TOTAL	TOTAL VALOR	EFFECTIVIDAD				
			CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR					
AYUDA HUMANITARIA: SUSTENTAMIENTO	20500012023	28	2	2.370.000	82	92.700.000	2	2.370.000	98%				
ATENCIÓN HUMANITARIA: DESPLAZADOS	20500012023	28	2	2.370.000	1.709	1.842.275.000	292	113.790.000	98%				
AYUDA HUMANITARIA: SUSTENTAMIENTO	20500015023	28	2	2.370.000	18	18.312.000	54	54.312.000	98%				
AYUDA HUMANITARIA: OTROS HECHOS	20500015023	28	28	64.080.000	222	513.940.000	81	182.540.000	97%				
ATENCIÓN HUMANITARIA: REFUGIOS & REUB	20500015023	28	1	671.000	6	4.618.000	1	671.000	97%				
ATENCIÓN HUMANITARIA: DESPLAZADOS	20500016023	27	8	8.195.000	5.714	1.362.270.000	151	260.430.000	95%				
ATENCIÓN HUMANITARIA: REFUGIOS & REUB	20500016023	27	2	1.480.000	207	340.000.000	3	5.220.000	95%				
ATENCIÓN HUMANITARIA: DESPLAZADOS	20500016023	25	2	2.000.000	7	1.190.000	2	1.190.000	95%				
ATENCIÓN HUMANITARIA: REFUGIOS & REUB	20500016023	25	25	61.000.000	111	154.818.000	6	4.524.200	95%				
ATENCIÓN HUMANITARIA: DESPLAZADOS	20500016023	21	21	2.000.000	205	139.812.000	7	4.711.000	93%				
ATENCIÓN HUMANITARIA: REFUGIOS & REUB	20500016023	21	21	2.000.000	1	671.000	2	1.190.000	93%				
ATENCIÓN HUMANITARIA: DESPLAZADOS	20500016023	20	10	23.375.000	5.181	1.548.325.000	1.160	828.315.000	90%				
AYUDA HUMANITARIA: SUSTENTAMIENTO	20500017023	20	2	2.370.000	58	67.142.000	11	6.471.000	84%				
ATENCIÓN HUMANITARIA: DESPLAZADOS	20500017023	19	1	671.000	1.207	1.031.118.000	183	120.822.000	83%				
AYUDA HUMANITARIA: SUSTENTAMIENTO	20500018023	18	80	58.995.000	82	90.701.000	12	11.148.000	83%				
AYUDA HUMANITARIA: OTROS HECHOS	20500018023	15	30	69.600.000	29.520	12.847.310.000	8.812	6.822.540.000	70%				
ATENCIÓN HUMANITARIA: DESPLAZADOS	20500018023	13	150	180.130.000	948	540.405.000	2.785	1.408.145.000	70%				
ATENCIÓN HUMANITARIA: DESPLAZADOS	20500018023	12	127	111.940.000	339	280.641.000	15	18.156.000	69%				
AYUDA HUMANITARIA: SUSTENTAMIENTO	20500018023	12	1	2.370.000	1	295.000	1	1.408.145.000	24%				
AYUDA HUMANITARIA: OTROS HECHOS	20500018023	12	12	118.120.000	14	25.520.000	162	309.450.000	20%				
ATENCIÓN HUMANITARIA: DESPLAZADOS	20500018023	11	2	766.000	19	10.395.000	43	28.100.000	10%				
AYUDA HUMANITARIA: SUSTENTAMIENTO	20500018023	7	7	6.940.000	15	47.577.400	10	16.116.000	74%				
ATENCIÓN HUMANITARIA: DESPLAZADOS	20500018023	6	1	700.000	25	16.730.000	312	64.090.000	10%				
AYUDA HUMANITARIA: SUSTENTAMIENTO	20500018023	6	1	700.000	1	200.000	1	200.000	9%				
AYUDA HUMANITARIA: SUSTENTAMIENTO	20500018023	6	88	175.210.000	18	60.802.200	19	33.138.000	60%				
AYUDA HUMANITARIA: SUSTENTAMIENTO	20500018023	4	88	175.210.000	253	202.395.000	3.171	1.677.615.000	27%				
AYUDA HUMANITARIA: SUSTENTAMIENTO	20500018023	4	11	18.312.000	18	16.367.000	139	300.617.000	10%				
Total general			636	842.451.000	7	4.223.000	69.974	44.885.810.200	22.159	13.437.194.600	91.456	59.521.874.000	

mañana a 10 de Septiembre 2023

ESTADO REPROGRAMACION PAGOS POR POSIBLE SUPLANTACION

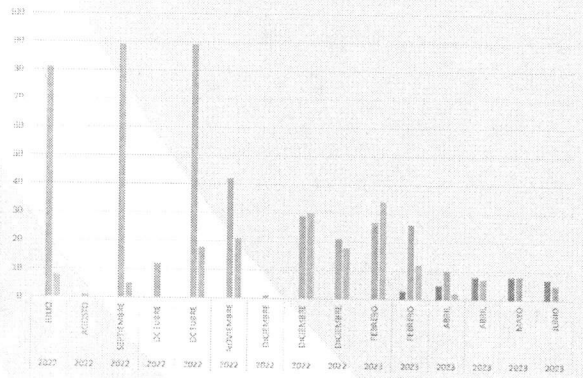
Informan que de los casos dados como procedentes a la fecha están pendiente de cobro 31 casos, 448 casos han sido pagados y 148 casos debido al no cobro por parte de los beneficiarios se realizó la devolución a la Dirección del Tesoro Nacional. De esta manera, se indica que 610 casos corresponden a la orden de compra 88306 y 17 casos a la orden de compra 101262 para un total de 627 casos procedentes de suplantación.

3. ESTADO DE REPROGRAMACION DE PAGOS

2023

AÑO	MES	PENDIENTE	PAGADO	REINTEGRADO	Total general
2022	JUNIO	81	8	89	89
2022	AGOSTO	1	1	1	1
2022	SEPTIEMBRE	89	5	94	94
2022	OCTUBRE	12	18	30	30
2022	NOVIEMBRE	89	18	107	107
2022	DICIEMBRE	84	21	105	105
2022	JANUARIO	29	80	109	109
2022	FEBRERO	21	18	39	39
2023	FEBRERO	3	26	29	29
2023	MARZO	5	10	15	15
2023	ABRIL	8	7	15	15
2023	MAYO	8	8	16	16
2023	JUNIO	3	5	8	8
Total general		31	448	148	627

ORDEN DE COMPRA	CONGELADO	PAGADO	REINTEGRADO	TOTAL
101262	7	36	143	147
88306	24	412	145	610
Total general	31	448	148	627



Conjuntamente entregan reporte de los casos recibidos hasta el 13 de septiembre, donde se evidencia disminución teniendo en cuenta las acciones implementadas. Desde la oficina asesora jurídica solicitan enviar reporte por departamento con el fin de dar ser tenido en cuenta el 13 de octubre en Medellín que se va a generar relanzamiento de la campaña antifraude con el fin de enviar mensaje a todas las personas que están generando estos cobros indebidos.



Unidad para
las Víctimas

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y
SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: 760.10.15-35

GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 05

SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y
CONVENIOS

Fecha: 06/08/2020

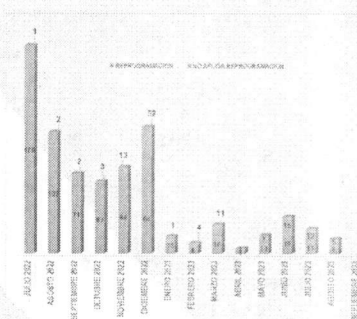
Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

RESUMEN CASOS RECIBIDOS POSIBLE SUPLANTACION AL 13 DE SEPTIEMBRE

2023

MES	DÍGOS CANDADO TOTAL	VARIACIÓN %	RECIBIDOS	REPROGRAMA CIÓN	NO APLICA REPROGRAMA CIÓN	OBSERVACIONES
ANO 2022						
JULIO 2022	72.307	0,26%	190	189	1	
AGOSTO 2022	79.675	0,15%	111	109	2	
SEPTIEMBRE 2022	53.400	0,10%	73	71	2	
OCTUBRE 2022	60.508	0,09%	66	63	3	
NOVIEMBRE 2022	59.162	0,11%	79	58	13	
DICIEMBRE 2022	60.003	0,16%	116	64	52	
TOTAL AÑO 2022	385.055	0,16%	635	562	73	
ANO 2023						
ENERO 2023	8.547	0,187%	15	15	1	
FEBRERO 2023	84.248	0,012%	50	5	4	
MARZO 2023	70.556	0,038%	27	16	11	
ABRIL 2023	92.045	0,006%	8	4	1	
MAYO 2023	70.262	0,004%	17	10	7	
JUNIO 2023	70.206	0,048%	34	19	15	
JULIO 2023	77.079	0,030%	23	11	12	
AGOSTO 2023	32.212	0,068%	22	9	5	8 EN PROCESO
SEPTIEMBRE 2023	18.814	0,053%	10			10 EN PROCESO
TOTAL AÑO 2023	513.789	0,83%	164	90	56	
TOTAL GRAL	898.824	0,89%	799	652	129	

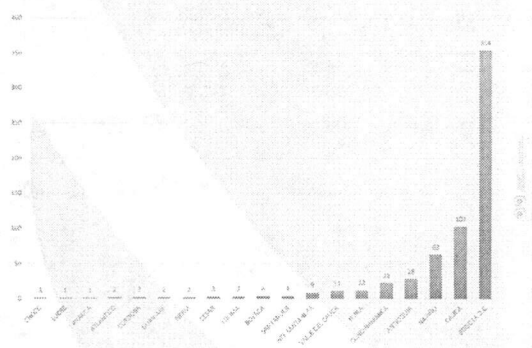


Reporte por departamento

CASOS PRESENTADOS POR DEPARTAMENTO

2023

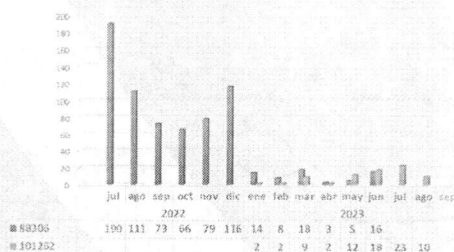
DEPARTAMENTO	CANTIDAD
ANTIOQUIA	28
ATLANTICO	2
BOGOTA D.C.	354
BOYACA	4
CAUCA	103
CESAR	3
CHOCO	1
CORDOBA	2
CUNDINAMARCA	22
GUAVIARE	2
HUILA	12
NARIÑO	63
NEIVA	2
NORTE DE SANTANDER	9
SANTANDER	4
SUCRE	1
TOLIMA	3
VALLE DEL CAUCA	11
ARAUCA	1
Total general	627



RESUMEN CASOS RECIBIDOS POSIBLE SUPLANTACION
AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

2023

DETALLE	CANT	%
casos reportados	799	100%
casos atendidos	781	98%
casos en proceso	18	2%
reprogramaciones de	652	82%
N/A Reprogramación	129	16%



SOLICITUDES ORDEN DE COMPRA 88306	701
SOLICITUDES ORDEN DE COMPRA 101262	98

SEGUIMIENTO CASOS DE PQR AGOSTO

Igualmente, SUPERGIROS entrega resumen de los PQRS remitidos por la UARIV del 01 al 31 de agosto, con un total de 621 solicitudes allegadas por SGV y 98 casos escalados por correo los cuales no se encuentran



Código: 760.10.15-35

Versión: 05

Fecha: 06/08/2020

Pagina

relacionados en el informe, y los cuales son allegados por inconvenientes y por los diferentes motivos debido a que los beneficiarios invocan el no pago por parte de SUPERGIROS en el primer acercamiento a los diferentes puntos de pago habilitados para el cobro de los recursos asignados por la UARIV.

Se detallan las solicitudes recibidas desde el mes de Mayo, y se enmarcan las variaciones de las solicitudes recibidas entre el mes de Julio y Agosto de 2023

SOLICITUD UARIV	may	jun	jul	ago	sep
BENEFICIARIO SIN GIRO		3			
INCONVENIENTES EN PUNTOS DE PAGO	31	70	35	41	27
NO PAGO POR BLOQUEO DE GIRO	28	70	60	72	15
NO SE VISUALIZÓ GIRO EN PLATAFORMA	93	160	175	154	57
RESTRICCIÓN DE PAGO A NIVEL NACIONAL	533	394	371	346	53
TIRILLA DE PAGO	1	1	2	4	
PUNTO SIN DINERO			1		
PAGOS PARCIALES O INCOMPLETOS	1	1	1	4	1
Total general	687	609	645	621	153

RESUMEN CASOS RECIBIDOS PQRS DEL
01 al 31 de AGOSTO DE 2023

En el periodo enunciado se han recibido 621 solicitudes de PQRS clasificadas así:

TIPO SOLICITUD	ANULADO	PAGADO	PENDIENTE	CEDULA SIN GIRO	Total gener
INCONVENIENTES EN PUNTOS DE PAGO	2	28	11		41
NO PAGO POR BLOQUEO DE GIRO	1	56	14		72
NO SE VISUALIZO GIRO EN PLATAFORMA	23	87	42	2	154
RESTRICCION DE PAGO A NIVEL NACIONAL	62	90	194		346
TRILLA DE PAGO	1	3			4
PAGOS PARCIALES O INCOMPLETOS	1	3			4
Total gener	90	267	261	2	621

— 2 0 2 3

[illegible]

Para análisis y atención mediante plan de trabajo específico, se extraen los 5 departamentos con mayor cantidad de novedades reportadas.

DEPARTAMENTO	Total genes
BOGOTÁ	132
ANTIOQUIA	81
VALLE DEL CAUCA	96
NARIÑO	59
NORTE DE SANTANDER	30

➤ TOP 5 DEPARTAMENTOS CON MAYOR CANTIDAD DE NOVEDADES

Finalmente, SUPERGIROS presentan relación del comportamiento presentado en los 5 departamentos donde se evidencian la mayor cantidad de quejas ingresadas de la siguiente manera:



Unidad para
las Víctimas

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y
SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: 760.10.15-35

GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 05

SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y
CONVENIOS

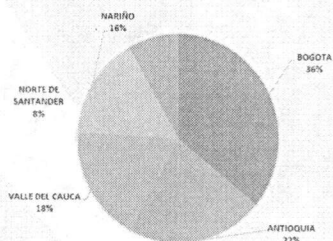
Fecha: 06/08/2020

Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

TOP 5 DEPARTAMENTOS CON MAYOR CANTIDAD DE NOVEDADES

DEPARTAMENTO	NOVEDADES	%
BOGOTÁ	132	36%
ANTIOQUIA	81	22%
VALLE DEL CAUCA	66	18%
NARIÑO	59	16%
NORTE DE SANTANDER	30	8%
TOTAL	359	100%



ZOOM POR MUNICIPIOS DEL TOP 5 DEPARTAMENTOS CON MAYOR CANTIDAD DE NOVEDADES
RESUMEN CASOS RECIBIDOS PQRS DEL 01 al 31 DE AGOSTO
POR DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOVEDADES RECIBIDAS	NOVEDADES RESUELTAS	NOVEDADES EN PROCESO	TOTAL	%
BOGOTÁ	BOGOTÁ D.C.	7	8	22	37	27%
	SEACHA	1	3	2	6	7%
	MACBID			1	1	4%
	FUSAGALUA	1			1	1%
	FACATATIVA			4	4	3%
TOTAL		9	11	29	49	100%
ANTIOQUIA	MEDULLIN	2	3	9	14	16%
	CHIGORRO	1	1	2	4	5%
	APARTADO			1	1	1%
	NECOLE			1	1	1%
	TARAZA			2	2	2%
TOTAL		3	4	13	20	100%
VALLE DEL CAUCA	CALI	2	10	8	20	30%
	BUENAVENTURA		3	9	12	18%
	JAMUNDÍ		1	2	3	5%
	FALSBIA		1	1	2	3%
	FLUYA		1		1	1%
TOTAL		2	15	20	37	100%
NARIÑO	SAN ANTONIO	7	2	6	15	25%
	PAZ	4	3	1	8	13%
	BARBACOA	3	3	3	9	15%
	OLAYA HEALES	1	2	1	4	7%
	OTRA			8	8	13%
TOTAL		15	10	19	44	100%
NORTE DE SANTANDER	CUCUTA		2	6	8	27%
	OCALA		1	6	7	23%
	SAN CALISTO		1	4	5	17%
	TIBÚ	2		2	4	13%
	EL TAPPA		1	1	2	7%
TOTAL		2	3	15	20	100%

De acuerdo con la presentación y relación de los casos, se evidencia que continúan las mayores incidencias en el departamento de Bogotá con un 36% de las quejas presentadas, seguido por Antioquia con un 22%, Valle del Cauca con un 18% Nariño 16% y finalmente Norte de Santander con un 8%.

La UARIV recalca a SUPERGIROS la necesidad de no ofrecer otros servicios a los beneficiarios al momento que realicen el cobro de los recursos, en contesta, informan que se ha indicado a los colaboradores que para los beneficiarios de este programa no se les ofrezcan los demás servicios con el fin de evitar inconvenientes, adicionalmente, SUPERGIROS indica que ya están adelantando la repuesta del caso reportado para ser remitido a la UARIV.

Por otro lado, se indica que en una mesa de concertación generada en Buenaventura se identificaron las situaciones presentadas, por lo tanto es importante generar un plan choque para los municipios de Buenaventura, Cali y Bogotá con el fin de fortalecer el ejercicio de las situaciones presentadas y medidas a implementar de manera conjunta y donde se evidencia un hecho de incumplimiento por lo tanto se reitera la necesidad de tomar acciones inmediatas y colectivas para que se comprenda y así dar cumplimiento a lo pactado ya que desconocen la operación máxima en los puntos de pago con atención directa de SUPERGIROS.

Finalmente, SUPERGIROS hace referencia a la capacitación de sensibilización brindada por parte de la UARIV con el fin de sensibilizar a los funcionarios y dando a conocer los acuerdos establecidos en la orden de compra, con una asistencia de aproximadamente 40 funcionarios de SUPERGIROS entre áreas administrativas, de operación,

Evidencia: Lista de asistencia a reunión presencial
Acta 17 Reunión De Seguimiento OC 101262
Presentación informe SuperGIROS

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 05
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Fecha: 06/08/2020
			Página

Numeral 12.42 Delegar a un funcionario de la gerencia operativa de convenios, quien tiene las funciones de (i) Vigilar el cumplimiento de las obligaciones del contrato conforme a las normas legales vigentes; (ii) Efectuar seguimiento técnico permanente al desarrollo y ejecución del contrato; y (iii) Formular por escrito las recomendaciones tendientes a la debida ejecución técnica del contrato e informar oportunamente cualquier anomalía o conflicto.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

SUPERGIROS notifico el 3 de agosto que ha designado al señor Reynaldo Roman, Director Comercial como nuevo supervisor del contrato quien tendrá las funciones de seguimiento y control e informará oportunamente las novedades que se presenten.

Evidencia: Documento de designación de Supervisor del contrato.
Correo con el envío de la notificación

Numeral 12.43 Custodiar los recursos de manera eficiente y responder ante la pérdida de los mismos

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Durante septiembre, la tesorería de SUPERGIROS realizó la custodia del dinero así:

- Se realizó seguimiento a la cuenta del BBVA abierta para el manejo exclusivo de los recursos, verifica diariamente los abonos a la misma por concepto de colocaciones diarias.
- Se ejecutaron las devoluciones de las ONP a la cuenta y notifica a la UARIV una vez realizadas las mismas
- Se enviaron los extractos a la UARIV de acuerdo con las solicitudes
- Se comunicó constantemente con el personal financiero de la UARIV
- Se enviaron los pantallazos de los movimientos cuando fueron solicitados

RELACION DE CASOS DE POSIBLE SUPLANTACION PRESENTADOS EN SEPTIEMBRE

CASOS POSIBLE SUPLANTACION	
FECHA	CANTIDAD
5/09/2023	10
27/09/2023	13
Total general	23

Para el mes de septiembre se presentaron 23 casos de posible suplantación, los cuales se encuentran en investigación y para entregar respuesta en el mes de octubre.



Unidad para
las Víctimas

**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y
SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Código: 760.10.15-35

GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 05

**SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y
CONVENIOS**

Fecha: 06/08/2020

Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

ONP APLICADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE

Cantidad: 26

Valor: \$ 14.060.000

Se realizó con previa validación y autorización de la UARIV la devolución de los rendimientos financieros generados por la cuenta de uso exclusiva del programa:

INFORME RENDIMIENTOS GENERADOS BBVA 300003894- OC 101262- 2022			
MES	VALOR	FECHA DEVOLUCIÓN	OBSERVACIÓN
ENERO	\$ 93.514	16/02/2023	Devolución de los rendimientos realizada el 16 de febrero 2023
FEBRERO	\$ 1.114.263	16/03/2023	Devolución de los rendimientos realizada el 16 de marzo 2023
MARZO	\$ 1.021.209	18/04/2023	Devolución de los rendimientos realizada el 18 de abril 2023
ABRIL	\$ 873.238	29/05/2023	Devolución de los rendimientos realizada el 29 de mayo 2023
MAYO	\$ 825.887	26/06/2023	Devolución de los rendimientos realizada el 26 de junio 2023
JUNIO	\$ 1.599.412	18/07/2023	Devolución de los rendimientos realizada el 18 de julio 2023
JULIO	\$ 3.089.448	31/08/2023	Devolución de los rendimientos realizada el 31 de agosto 2023
AGOSTO	\$ 1.686.180	PENDIENTE	
SEPTIEMBRE	\$ 1.238.039	PENDIENTE	
Total general	\$ 11.541.190		

Evidencia:

- Extracto bancario del BBVA de la cuenta de ahorros a 30/09/2023
- Correos de ONP aplicadas
- Correos casos de posible suplantación
- Correo confirmación devolución rendimientos financieros

Numeral 12.44 Prestar los Servicios Postales de Pago en los corregimientos, municipios y Distritos en los que el Operador Postal indicó tener cobertura al momento de la Cotización y donde la Entidad Compradora tenga población beneficiaria. La atención a los beneficiarios debe ser realizada en igualdad de condiciones que el resto de la población atendida, con un enfoque diferencial y prioritariamente en corresponsales, oficinas, cajas extendidas y otros aliados, por tipo de localización.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

SUPERGIROS prestó el servicio en la manera solicitada por la UARIV, aclarando que se realizó la colocación en el municipio remitido, no obstante, los pagos se pueden hacer a nivel nacional a excepción del programa 2653 Atención humanitaria Retorno y reubicación que tiene restricción de pago por municipio.

Los pagos realizados en los departamentos durante el mes fueron:



Unidad para
las Víctimas

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y
SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: 760.10.15-35

GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 05

SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y
CONVENIOS

Fecha: 06/08/2020

Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

DEPARTAMENTO	PAGADO	VALOR
	CANTIDAD	
AMAZONAS	40	24824000
ANTIOQUIA	8201	5177243400
ARAUCA	1684	1104113000
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES	1	810000
ATLANTICO	457	267476200
BOGOTA D.C	2125	1377790000
BOLIVAR	3047	1991940000
BOYACA	252	151139000
CALDAS	365	213681000
CAQUETA	2006	1199750000
CASANARE	411	248742000
CAUCA	4667	2827633000
CESAR	1050	606223000
CHOCO	4652	2837024800
CORDOBA	3693	2294677400
CUNDINAMARCA	694	426856000
GUAINIA	146	103910000
GUAVIARE	267	164642000
HUILA	1709	1101896200
LA GUAJIRA	610	351687000
MAGDALENA	959	569693000
META	1072	662620000
NARIÑO	11059	6732625600
NORTE DE SANTANDER	4230	2659631000
PUTUMAYO	1440	934071000
QUINDIO	354	207196600
RISARALDA	1112	683490800
SANTANDER	812	501436000
SUCRE	3103	2499289000
TOLIMA	936	550866400
VALLE DEL CAUCA	10813	7073555600
VAUPES	33	21535000
VICHADA	66	40070000
Total general	72.066	45.608.138.000



Unidad para
las Víctimas

**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y
SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Código: 760.10.15-35

GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 05

SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y
CONVENIOS

Fecha: 06/08/2020

Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Debido a que se realiza ajuste a la factura por novedades presentadas en 1.057 tirillas, se detalla el cuadro de cantidades con este ajuste:

DEPARTAMENTO	CANTIDAD	VALOR
AMAZONAS	38	\$ 24.024.000
ANTIOQUIA	8.100	\$ 5.113.399.400
ARAUCA	1.684	\$ 1.104.113.000
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES	1	\$ 810.000
ATLANTICO	457	\$ 267.476.200
BOGOTA D.C	2.087	\$ 1.354.777.000
BOLIVAR	3.046	\$ 1.991.540.000
BOYACA	238	\$ 144.264.000
CALDAS	190	\$ 116.196.000
CAQUETA	2.006	\$ 1.199.750.000
CASANARE	411	\$ 248.742.000
CAUCA	4.644	\$ 2.811.903.000
CESAR	1.019	\$ 588.582.000
CHOCO	4.650	\$ 2.835.854.800
CORDOBA	3.690	\$ 2.291.962.400
CUNDINAMARCA	677	\$ 418.481.000
GUAINIA	146	\$ 103.910.000
GUAVIARE	267	\$ 164.642.000
HUILA	1.679	\$ 1.084.312.200
LA GUAJIRA	608	\$ 350.727.000
MAGDALENA	959	\$ 569.693.000
META	1.071	\$ 662.220.000
NARIÑO	11.056	\$ 6.730.685.600
NORTE DE SANTANDER	4.124	\$ 2.598.495.000
PUTUMAYO	1.440	\$ 934.071.000
QUINDIO	317	\$ 188.061.600
RISARALDA	713	\$ 461.530.800
SANTANDER	784	\$ 487.856.000
SUCRE	3.101	\$ 2.497.734.000
TOLIMA	903	\$ 532.542.400
VALLE DEL CAUCA	10.804	\$ 7.068.925.600
VAUPES	33	\$ 21.535.000
VICHADA	66	\$ 40.070.000
Total general	71.009	\$ 45.008.886.000

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 06/08/2020 Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS	
QUEJAS RECIBIDAS POR RESTRICCIÓN DE COBRO NACIONAL	
TIPOLOGIA	CANTIDAD
RESTRICCIÓN POR PAGO A NIVEL NACIONAL	434
Total general	434
TIPOLOGIA	CANTIDAD
AH SUPERGIROS RECLAMOS - RESTRICCIÓN POR PAGO A NIVEL NACIONAL	58
Total general	58
Se presentaron 434 casos recibidos en correo masivo y 58 casos adicionales recibidos en correos individuales, sobre este es importante aclarar que las ayudas humanitarias están cargadas en nuestro aplicativo core, como parte de las validaciones de seguridad para evitar casos de posible suplantación, se confirma al momento del pago que el beneficiario cobre en el departamento donde la UARIV ha instruido como destino del giro, al presentarse el proceso en un departamento diferente, se realizan actividades de validación y confirmación de identidad adicionales con el fin de tener la tranquilidad de que la ayuda humanitaria se entregue a quien realmente corresponde, los casos fueron gestionados en la zona y atendidos de manera oportuna	
Evidencia: - Informe de cierre de mes septiembre 2023 Excel - Carpeta con correos de quejas y respuestas	

Numeral 12.45 Validar, una vez recibida la base de datos por parte de la Entidad Compradora, los siguientes campos: (i) Estructura del archivo de acuerdo con el protocolo de intercambio de información, (ii) Contenido de información en los campos marcados como obligatorios, (iii) Tipo de dato de acuerdo con el campo, y (iv) Documentos de identidad o códigos de beneficiario repetidos. En caso de encontrar inconsistencias en el momento de las validaciones, devolverá el mismo día de recibo la base de datos a la entidad compradora, a través de los mecanismos establecidos para intercambio seguro de información.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Una vez recibida la información se procedió a validar el contenido de esta y se dio respuesta por correo a 21 procesos por valor de \$ 35.877.826.200 durante septiembre de 2023
Evidencia: Correos con validaciones realizadas

Numeral 12.46 Realizar la dispersión y entrega de los recursos, únicamente cuando tenga en su poder la carta de autorización débito firmada por la entidad compradora, teniendo presente que el débito corresponda al valor total de cada carta de autorización y al archivo relacionado en dicha carta.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS



Unidad para
las Víctimas

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y
SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: 760.10.15-35

GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 05

SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y
CONVENIOS

Fecha: 06/08/2020

Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

En el periodo de ejecución del informe se liberaron los recursos de acuerdo con las cartas de autorización del débito remitidas por la UARIV y la validación y confirmación del ingreso de los recursos a la cuenta del BBVA

Cantidad de procesos: 21

Cantidad Giros: 55.178

Valor: \$ 35.877.826.200

Las colocaciones fueron liberadas de acuerdo con la programación

FECHA	NOMBRE DEL ARCHIVO	TOTAL GIROS	VALOR TOTAL	NOMBRE DEL PROGRAMA	FECHA DE DISPONIBILIDAD	HABILITADO S POR
1/09/2023	265209012023	64	35.155.000	ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	2/09/2023	30 DIAS
4/09/2023	265509042023	74	63.684.000	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	5/09/2023	30 DIAS
5/09/2023	265209052023	164	87.665.000	ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	6/09/2023	30 DIAS
6/09/2023	265509062023	97	93.925.200	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	7/09/2023	30 DIAS
6/09/2023	265209062023	1	200.000	ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	7/09/2023	30 DIAS
8/09/2023	265209082023	2.712	2.005.050.000	ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	9/09/2023	30 DIAS
8/09/2023	265509082023	167	171.633.600	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	9/09/2023	30 DIAS
12/09/2023	265509122023	90	91.941.600	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	13/09/2023	30 DIAS
12/09/2023	265209122023	15.445	9.715.505.000	ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	13/09/2023	30 DIAS
13/09/2023	265409132023	1	2.320.000	AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	14/09/2023	30 DIAS
18/09/2023	265509182023	93	96.384.400	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	19/09/2023	30 DIAS
19/09/2023	265309192023	139	237.592.000	ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACION	20/09/2023	30 DIAS
20/09/2023	265209202023	96	53.375.000	ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	21/09/2023	30 DIAS
20/09/2023	265509202023	233	235.938.200	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	21/09/2023	30 DIAS
21/09/2023	265209212023	16.488	10.000.000.000	ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	22/09/2023	30 DIAS
25/09/2023	265509252023	65	74.773.600	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	26/09/2023	30 DIAS
26/09/2023	265209262023	2.326	1.461.592.000	ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	27/09/2023	30 DIAS
27/09/2023	265209272023	16.222	9.987.885.000	ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	28/09/2023	30 DIAS
27/09/2023	265409272023	357	767.920.000	AYUDA HUMANITARIA-OTROS HECHOS	28/09/2023	30 DIAS
27/09/2023	265509272023	79	81.646.600	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	28/09/2023	30 DIAS
29/09/2023	265409292023	265	613.640.000	AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	30/09/2023	30 DIAS
		55.178	35.877.826.200			

Evidencia: - Se adjunta extracto bancario con movimientos
- Correos con las colocaciones disponibles

Numeral 12.47 Permitir la disponibilidad del efectivo durante el ciclo de pago en los corresponsales, oficinas, cajas extendidas y otros aliados dispuestos con denominaciones acorde al monto liquidado del incentivo, incluyendo los saldos liquidados y no cobrados de ciclos anteriores.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Se garantizó el dinero en los puntos de atención para cumplir con los pagos realizados por nuestros colaboradores en cada

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 06/08/2020 Pagina

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

una de las regiones, transfiriendo los recursos de acuerdo con la disponibilidad necesaria evidenciada en cada colocación diaria y los saldos de estos.

Durante el mes de septiembre se presentaron 5 quejas por falta de efectivo en los puntos de pago.

TIPOLOGIA	CANTIDAD
PUNTO SIN PLATA (FALTA DE EFECTIVO)	3
Total general	3

TIPOLOGIA	CANTIDAD
AH SUPERGIROS RECLAMOS - PUNTO SIN PLATA (FALTA DE EFECTIVO)	2
Total general	2

Evidencia: - Movimientos de la cuenta del BBVA soportando el dinero entregado a las redes
- Correos y respuesta a quejas

Numeral 12.48 Cumplir con las condiciones de atención, horario, fácil acceso, seguridades requeridas en cada zona para garantizar la efectiva y oportuna entrega de los incentivos a los titulares del programa.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Durante el periodo ejecutado se dio cumplimiento a las condiciones de atención en los puntos (agencias), de cada zona con el fin de garantizar la prestación efectiva de nuestros servicios.

RELACION DE QUEJAS POR GIRO NO DISPONIBLE:

TIPOLOGIA	CANTIDAD
BENEFICIARIOS CON GIRO DISPONIBLE QUE NO SE ENCUENTRAN CARGADOS EN LA PLATAFORMA	138
NO SE VISUALIZO GIRO EN LA PLATAFORMA	218
Total general	356

TIPOLOGIA	CANTIDAD
AH SUPERGIROS RECLAMOS-BENEFICIARIOS CON GIRO DISPONIBLE QUE NO SE ENCUENTRAN CARGADOS EN LA PLATAFORMA	23
Total general	23

Las asistencias que presentan estado CONGELADO obedecen a giros que necesitan una doble validación ya que desde el área de riesgos se realizan cruces con listas restrictivas, PQR y novedades, por lo que requieren una doble validación en el punto.

Evidencia: Correos con las quejas y sus respuestas

Numeral 12.49 Coordinar con la Entidad Compradora las actividades de convocatoria y difusión de la información de las jornadas de entrega de los incentivos, de acuerdo con la estrategia definida por el operador postal de pago y socializada en el Comité Operativo definido por entidad compradora.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 05
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Fecha: 06/08/2020
			Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Esta labor de convocatoria no se llevó a cabo dado que la UARIV solicitó que no se publicara por los medios ni se hicieran convocatorias para los pagos de estas asistencias.

Evidencia: No aplica

Numeral 12.50 Conseguir el sitio para la entrega de incentivos en jornadas masivas, en los términos definidos por la Entidad Compradora e informarlo a la misma antes del inicio de la entrega.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Durante el mes de septiembre NO se realizaron jornadas masivas

Evidencia: No aplica

Numeral 12.51 Contar con todos los permisos, logística, seguridad y condiciones establecidas por las autoridades que regulan la materia, para el desarrollo de jornadas masivas de entrega de incentivos. En razón a lo anterior, deberá garantizar que el alistamiento de la logística y el efectivo para la entrega de los incentivos se encuentre instalado en el municipio un (1) día antes del inicio de la jornada masiva.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Durante el mes de septiembre NO se realizaron jornadas masivas

Evidencia: No aplica

Numeral 12.52 Notificar a los participantes en las jornadas masivas de entrega de incentivos, informándoles el lugar de entrega de los incentivos a través del envío de un mensaje de texto, Pagina WEB y los demás canales de difusión que garanticen la asistencia. Así mismo, deberá garantizar durante el ciclo de pagos en cada lugar definido, la atención permanente y continua, mínimo de 8 horas diarias por 20 días y por lo menos un (1) canal por cada modalidad de entrega, que cuenten con el efectivo requerido para entregar los incentivos cuando los beneficiarios del programa así lo soliciten.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Esta actividad la realiza directamente la UARIV, SUPERGIROS no está autorizado a realizar convocatorias de este tipo y las llamadas a las convocatorias a los beneficiarios son realizados directamente por la UARIV

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 05
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Fecha: 06/08/2020
			Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Evidencia: No aplica

Numeral 12.53 Propender por utilizar mecanismos que no generen aglomeraciones o exposición a los beneficiarios a eventuales contagios, y demás situaciones que pongan en peligro su integridad y por ende su vida, mientras persista la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Con la publicación de la Resolución 666 de 2022 el Gobierno Nacional oficializa la prórroga de la emergencia sanitaria hasta el próximo 30 de junio. Esta es la décima extensión de la medida desde la primera declarada a través de la Resolución 385 de 2020.

La emergencia sanitaria finalizó el pasado 30 de junio de 2022 por lo que esta obligación ya no aplica

Evidencia: - No aplica

Numeral 12.54 Mantener estándares de seguridad y manejo de la información en las transacciones que realicen los beneficiarios: (i) Identificación plena del Beneficiario y (ii) Validación Biométrica.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

RELACION DE CASOS DE POSIBLE SUPLANTACION PRESENTADOS EN SEPTIEMBRE

CASOS POSIBLE SUPLANTACION	
FECHA	CANTIDAD
5/09/2023	10
27/09/2023	13
Total general	23

Para el mes de septiembre se presentaron 23 casos de posible suplantación, los cuales se encuentran en investigación y para entregar respuesta en el mes de octubre.

Adicional a lo anterior, todos nuestros puntos se encuentran dotados de factor biométrico dactilar con la biometría local conforme a lo ofertado y los giros no pueden ser descargados sin la debida biometría a menos que aplique exoneración extraordinaria.

Puntos con autenticación adicional a la biométrica:



Unidad para
las Víctimas

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y
SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: 760.10.15-35

GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 05

SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y
CONVENIOS

Fecha: 06/08/2020

Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

AUTENTICACION BIOMETRICA	CANTIDAD
FACIAL	1.873
MULTIMODAL	7.946
Total general	9.819

Evidencia: - Se adjunta certificación en norma ISO27001 expedida por el ICONTEC.
- Listado con relación de las 9.819 agencias
- Listado con casos de posible suplantación

Numeral 12.55 Asegurar la correcta identificación de los beneficiarios y el adelantamiento de las verificaciones respectivas sobre la identidad en caso de dudas al respecto, dentro del respectivo ciclo de pago. En todo caso, el Operador Postal no podrá aludir a la falta de identificación para abstenerse de pagar o para entregar los soportes del pago realizado. Ante cualquier eventualidad de posible fraude o suplantación el Operador Postal deberá responder por la identificación realizada.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

De acuerdo con el protocolo de pagos establecido con la UARIV, los beneficiarios de las asistencias solo pueden cobrar con cédula original, sin embargo y con el fin de no generar barreras de acceso a la población víctima, la UARIV cuenta con un protocolo para el cobro con contraseña. Por lo anterior y luego de recibir autorización SUPERGIROS recibió 39 casos durante septiembre:

FECHA AUTORIZA- CION	NUMERO CASO	MES DEL CASO	FECHA DEL GIRO	BENEFICIARIO	MONTO	CODIGO CONVENIO	NOMBRE	TIPO DOC	ID	DEPARTAM ENTO	MUNICIPIO	DIRECCION DE PAGO
1-sep	1	SEPTIEMBRE	9/08/2023	BLANCA YANETH BULLA BARRETO	\$ 590.000	265208092023	BLANCA YANETH BARRETO	CONTRASEÑA	1118470906	CAQUETA	Florencia	carrera 11 - 14-08 barrio centro Florencia Caquetá
6-sep	2	SEPTIEMBRE	9/08/2023	JAMINSON CARABALLO TUBERQUIJA	\$ 1.145.000	265208092023	JAMINSON CARABALLO TUBERQUIJA	CONTRASEÑA	10396687883	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	CR 19 # 19 - 20 SUR- PAGATODO RE SPT RESTREPO
6-sep	3	SEPTIEMBRE	11/08/2023	MAIRA ALEXANDRA CARDENAS TORRES	\$ 1.095.000	265208112023	MAIRA ALEXANDRA CARDENAS TORRES	CONTRASEÑA	1103218348	SUCRE	SINCELEJO	Calle 23 # 18 - 50 centro
6-sep	4	SEPTIEMBRE	11/08/2023	HEIVER RIASCOS SALAZAR	\$ 780.000	265208112023	HEIVER RIASCOS SALAZAR	CONTRASEÑA	1111813673	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	Calle 3a. # 5-40 La Videla
6-sep	5	SEPTIEMBRE	30/08/2023	MIRIAM ROCIO MOREANO	\$ 420.000	265208032023	MIRIAM ROCIO MOREANO	CONTRASEÑA	407483995	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	CR 19 # 19 - 20 SUR- PAGATODO RE SPT RESTREPO
6-sep	6	SEPTIEMBRE	23/08/2023	LUZ MERY SOTTO RAMOS	\$ 400.000	265208232023	LUZ MERY SOTTO RAMOS	CONTRASEÑA	1006526775	CAQUETA	FLORENCIA	carrera 11 - 14-08 barrio centro Florencia Caquetá
13-sep	7	SEPTIEMBRE	23/08/2023	ERIKA PAOLA SOTO VALENCIA	\$ 795.000	265208232023	ERIKA PAOLA SOTO VALENCIA	CONTRASEÑA	1002792713	PUTUMAYO	PUERTO GUZÁN	carrera 11 - 14-08 barrio centro Florencia Caquetá
18-sep	8	SEPTIEMBRE	23/08/2023	JULIAN ANDRES VALVERDE ORDOÑEZ	\$ 410.000	265208232023	JULIAN ANDRES VALVERDE ORDOÑEZ	CONTRASEÑA	1002792713	PUTUMAYO	PUERTO GUZÁN	Calle principal centro, frente estación de gasolina
18-sep	9	SEPTIEMBRE	23/08/2023	RUBEN ARBEY COLLAZOS TROCHEZ	\$ 1.475.000	265208232023	RUBEN ARBEY COLLAZOS TROCHEZ	CONTRASEÑA	1006526775	CAQUETA	FLORENCIA	Calle 3a. # 5-40 La Videla
18-sep	10	SEPTIEMBRE	25/08/2023	CRISTIAN RICARDO CARABALI MOSQUERA	\$ 420.000	265208232023	CRISTIAN RICARDO CARABALI MOSQUERA	CONTRASEÑA	1086046013	VALLE DEL CAUCA	CAU	Calle 13 # 4-25 Edificio Carvajal
18-sep	11	SEPTIEMBRE	25/08/2023	DIANA ROSA RODRIGUEZ TOVAR	\$ 810.000	265208232023	DIANA ROSA RODRIGUEZ TOVAR	CONTRASEÑA	1015394476	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	CR 19 # 19 - 20 SUR- PAGATODO RE SPT RESTREPO
18-sep	12	SEPTIEMBRE	25/08/2023	GILBERTO LERMA GAMBOA	\$ 420.000	265208232023	GILBERTO LERMA GAMBOA	CONTRASEÑA	16486804	VALLE DEL CAUCA	CAU	Calle 13 # 4-25 Edificio Carvajal
18-sep	13	SEPTIEMBRE	25/08/2023	KATHERINE OBANDO ANGULO	\$ 420.000	265208232023	KATHERINE OBANDO ANGULO	CONTRASEÑA	59166219	VALLE DEL CAUCA	CAU	Calle 13 # 4-25 Edificio Carvajal
18-sep	14	SEPTIEMBRE	30/08/2023	MARGARITA CUEVA PEREA	\$ 420.000	265208302023	MARGARITA CUEVA PEREA	CONTRASEÑA	31371984	VALLE DEL CAUCA	CAU	Calle 13 # 4-25 Edificio Carvajal
18-sep	15	SEPTIEMBRE	30/08/2023	DIANA PAOLA VALENCIA RIASCOS	\$ 1.100.000	265208302023	DIANA PAOLA VALENCIA RIASCOS	CONTRASEÑA	1004536632	VALLE DEL CAUCA	CAU	Calle 13 # 4-25 Edificio Carvajal
18-sep	16	SEPTIEMBRE	30/08/2023	YURIAM LUIZ PUERTO CUBILLOS	\$ 780.000	265208302023	YURIAM LUIZ PUERTO CUBILLOS	CONTRASEÑA	1119216537	CAQUETA	FLORENCIA	carrera 11 - 14-08 barrio centro Florencia Caquetá
18-sep	17	SEPTIEMBRE	31/08/2023	JEAN CARLOS ROLDAN RIVAS	\$ 410.000	265208302023	JEAN CARLOS ROLDAN RIVAS	CONTRASEÑA	111812046	VALLE DEL CAUCA	CAU	Calle 3a. # 5-40 La Videla
18-sep	18	SEPTIEMBRE	8/09/2023	LEYSLERUS CARCAMO ALVAREZ	\$ 760.000	265208232023	LEYSLERUS CARCAMO ALVAREZ	CONTRASEÑA	105054952	ANTIOQUIA	MEDELLIN	CR 70 15 33
22-sep	19	SEPTIEMBRE	23/08/2023	ASLEYDI MELO DEVIA	\$ 760.000	265208232023	ASLEYDI MELO DEVIA	CONTRASEÑA	1075599447	HUILA	ALGECIRAS	CR 7 # 4 - 30
22-sep	20	SEPTIEMBRE	25/08/2023	CARMENZA CRUZ MAJIN	\$ 780.000	265208232023	CARMENZA CRUZ MAJIN	CONTRASEÑA	48600695	CAUCA	POPAYAN	Carrera #22N-36 B/ Ciudad Jardín en la ciudad de Popayán.
22-sep	21	SEPTIEMBRE	30/08/2023	MARIA NIDIA PACHONGO MUCHICON	\$ 780.000	265208032023	MARIA NIDIA PACHONGO MUCHICON	CONTRASEÑA	5533102	CAUCA	POPAYAN	Carrera #22N-36 B/ Ciudad Jardín en la ciudad de Popayán.
22-sep	22	SEPTIEMBRE	12/09/2023	MARLEN YISETH MONDRAGON PANAMENO	\$ 825.000	265208032023	MARLEN YISETH MONDRAGON PANAMENO	CONTRASEÑA	1399043498	VALLE DEL CAUCA	CAU	Calle 13 # 4-25 Edificio Carvajal
22-sep	23	SEPTIEMBRE	30/08/2023	NECTARIO OIEDA ARAUJO	\$ 410.000	265208032023	NECTARIO OIEDA ARAUJO	CONTRASEÑA	76215859	CAUCA	EL TAMBO	CR 4 # 2 - 26
22-sep	24	SEPTIEMBRE	30/08/2023	MARIA ISABEL ALVAREZ HURTADO	\$ 1.185.000	265208032023	MARIA ISABEL ALVAREZ HURTADO	CONTRASEÑA	1102868726	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	CR 19 # 19 - 20 SUR- PAGATODO RE SPT RESTREPO
22-sep	25	SEPTIEMBRE	8/09/2023	KATHERINE ADRIANA PARRA QUINONES	\$ 1.595.000	265209082023	KATHERINE ADRIANA PARRA QUINONES	CONTRASEÑA	1020748065	TOULIMA	LIBANO	CR 2 # 7 - 36 PLAZA PPL
22-sep	26	SEPTIEMBRE	12/09/2023	JOSE DONALD VALENCIA MEIA	\$ 480.000	265209122023	JOSE DONALD VALENCIA MEIA	CONTRASEÑA	1098630683	SANTANDER	BUCARARAMANG	CL 104 C 8 06 L 2
25-sep	27	SEPTIEMBRE	30/08/2023	JOSE LEONARDO AGUIRRE ROJAS	\$ 420.000	265208032023	JOSE LEONARDO AGUIRRE ROJAS	CONTRASEÑA	1732632	NARIÑO	IPILIAS	CALLE 13 PARQUE SAN FELICE OFIC- PPL
25-sep	28	SEPTIEMBRE	23/08/2023	MARLEN YISETH MONDRAGON PANAMENO	\$ 480.000	265208232023	MARLEN YISETH MONDRAGON PANAMENO	CONTRASEÑA	1126448492	NARIÑO	PASTO	Las cuadras calle 20 # 31b 34
25-sep	29	SEPTIEMBRE	30/08/2023	ISABELLA VILLOTA ANGULO	\$ 435.000	265208032023	ISABELLA VILLOTA ANGULO	CONTRASEÑA	1109545546	VALLE DEL CAUCA	CAU	Calle 13 # 4-25 Edificio Carvajal
25-sep	30	SEPTIEMBRE	8/09/2023	YONAIRO HERRERA	\$ 1.005.000	265209082023	YONAIRO HERRERA	CONTRASEÑA	1001532536	ANTIOQUIA	GAUCASIA	CL 20 N 14 66
25-sep	31	SEPTIEMBRE	12/09/2023	DAYANA VALAREZO OBREGON	\$ 415.000	265209122023	DAYANA VALAREZO OBREGON	CONTRASEÑA	1086046052	VALLE DEL CAUCA	CAU	Calle 13 # 4-25 Edificio Carvajal
25-sep	32	SEPTIEMBRE	12/09/2023	LUIS ALBERTO CASTRO AILLO	\$ 400.000	265209122023	LUIS ALBERTO CASTRO AILLO	CONTRASEÑA	88194432	VALLE DEL CAUCA	CAU	Calle 13 # 4-25 Edificio Carvajal
25-sep	33	SEPTIEMBRE	12/09/2023	JORGEN MARTO RANGEL RAMOS	\$ 420.000	265209122023	JORGEN MARTO RANGEL RAMOS	CONTRASEÑA	1013599836	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	CR 19 # 19 - 20 SUR- PAGATODO RE SPT RESTREPO
28-sep	34	SEPTIEMBRE	28/08/2023	JOHNER HURTADO CUNDUMI	\$ 319.000	265208232023	JOHNER HURTADO CUNDUMI	CONTRASEÑA	1.12E+09	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	Calle 22 # 8 - 77 principal san jose
29-sep	35	SEPTIEMBRE	31/08/2023	ROSA DAICY VIVEROS MERIZADE	\$ 410.000	265208032023	ROSA DAICY VIVEROS MERIZADE	CONTRASEÑA	1111775583	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	Calle 3a. # 5-40 La Videla
29-sep	36	SEPTIEMBRE	8/09/2023	LINA VANESSA REBOLLEDO ESTUPIÑAN	\$ 795.000	265209082023	LINA VANESSA REBOLLEDO ESTUPIÑAN	CONTRASEÑA	1111837768	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	Calle 3a. # 5-40 La Videla
29-sep	37	SEPTIEMBRE	8/09/2023	WILLIAM VASQUEZ MONTAÑO	\$ 420.000	265209082023	WILLIAM VASQUEZ MONTAÑO	CONTRASEÑA	12797394	VALLE DEL CAUCA	CAU	Calle 13 # 4-25 Edificio Carvajal
29-sep	38	SEPTIEMBRE	8/09/2023	NATALIA ALVIRA PERDOMO	\$ 575.000	265209082023	NATALIA ALVIRA PERDOMO	CONTRASEÑA	1002284794	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	CR 19 # 19 - 20 SUR- PAGATODO RE SPT RESTREPO
29-sep	39	SEPTIEMBRE	12/09/2023	CONSUELO MURILLO OYOLA	\$ 420.000	265209122023	CONSUELO MURILLO OYOLA	CONTRASEÑA	3184292	VALLE DEL CAUCA	CAU	Calle 13 # 4-25 Edificio Carvajal

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 06/08/2020
		Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

RELACION DE CASOS DE POSIBLE SUPLANTACION PRESENTADOS EN SEPTIEMBRE

CASOS POSIBLE SUPLANTACION	
FECHA	CANTIDAD
5/09/2023	10
27/09/2023	13
Total general	23

Para el mes de septiembre se presentaron 23 casos de posible suplantación, los cuales se encuentran en investigación y para entregar respuesta en el mes de octubre.

Evidencia: - Autorización pago con contraseña
- Correos autorización de pago con contraseña
- Protocolo de pagos UARIV - SUPERGIROS
- Listado con casos de posible suplantación

Numeral 12.56 Entregar un soporte de la transacción adelantada a todos los Beneficiarios. Si la transacción se realizó mediante corresponsal, el operador postal debe garantizar que el soporte incluya como mínimo: (i) fecha; (ii) hora; (iii) tipo; (iv) monto de la transacción; (v) nombre del corresponsal; (vi) la identificación del corresponsal bancario (Número de RFI); (vii) Número de documento de identidad, firma y huella del beneficiario.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

La tirilla de pago es el soporte que se entrega a todos los beneficiarios como soporte de pago de la asistencia, la misma contiene toda la información de la compañía, así como la información del pago; fecha, lugar, cajero, nombre e identificación del beneficiario, agencia en donde se realizó el pago.

Durante septiembre se pagaron y generaron 72.066 tirillas no obstante lo anterior, las tirillas efectivamente verificadas y validadas fueron 71.009

Evidencia: - Cargadas en la siguiente dirección de Azure: TIRILLAS OC101262/TOTAL TIRILLAS SG Y SURED SEPTIEMBRE 2023

Numeral 12.57 Dejar en su custodia una copia del recibo del incentivo debidamente firmado y con la huella del beneficiario, la cual será el soporte ante cualquier reclamación. De no ser posible obtener la firma de los beneficiarios, implementará el mecanismo de toma de foto de éste al momento del cobro.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 06/08/2020 Pagina

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Los soportes se almacenan en nuestra plataforma digital SuperVOUCHER por el periodo establecido de 10 años. Las tirillas cuentan con huella e identidad del beneficiario.

Durante septiembre se pagaron y generaron 72.066 tirillas no obstante lo anterior, las tirillas efectivamente verificadas y validadas fueron 71.009

Evidencia: - Tirillas cargadas en la siguiente dirección de Azure: TIRILLAS OC101262/TOTAL TIRILLAS SG Y SURED SEPTIEMBRE 2023

Numeral 12.58 Disponer de una Mesa de Servicio con atención 7-24 horas, con la suficiente capacidad para atender los promedios de requerimientos diarios.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Durante septiembre, SuperGIROS dispuso la plataforma MSU 7-24 para cargue de las solicitudes, por requerimientos operativos de UARIV durante septiembre no se utilizó la plataforma y los casos están siendo tramitados por correo.

Evidencia: NO APLICA

Numeral 12.59 Responder ante las quejas y reclamaciones que presenten los Beneficiarios ante la indebida atención o limitaciones que impongan los corresponsales, oficinas, cajas extendidas y/o otros aliados, y adelantar las acciones que correspondan para garantizar atención prioritaria a los Beneficiarios de las Entidades Compradoras. En caso de recibir tres (3) o más quejas por la indebida atención o el condicionamiento de compras o adquisición de servicios de dichos corresponsales y/o aliados, el Operador Postal debe garantizar la adopción de medidas que aseguren la calidad del servicio.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

SUPERGIROS creó un correo exclusivo para uso del convenio así:

soporteuariv@supergiros.com.co desde donde se tramitarán las PQRS que se lleguen a presentar, así como las solicitudes de revisión de los casos de posible suplantación.

Este correo será administrado por @Diana Cetina junto con el equipo de soporte para prestar un servicio de respuesta ágil y eficiente

Las solicitudes recibidas por correo durante el mes se les dieron respuesta de la misma manera

RELACION DE QUEJAS PRESENTADAS POR CORREO EN EL MES DE SEPTIEMBRE



Unidad para
las Víctimas

**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y
SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Código: 760.10.15-35

GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 05

**SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y
CONVENIOS**

Fecha: 06/08/2020

Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

TIPOLOGIA	CANTIDAD
BENEFICIARIOS CON GIRO DISPONIBLE QUE NO SE ENCUENTRAN CARGADOS EN LA PLATAFORMA	138
INCONVENIENTES PUNTOS DE PAGO	88
NO PAGO POR BLOQUEO DE GIRO	64
NO SE VISUALIZO GIRO EN LA PLATAFORMA	218
PAGOS PARCIALES O INCOMPLETOS	5
PUNTO SIN PLATA (FALTA DE EFECTIVO)	3
RESTRICCION POR PAGO A NIVEL NACIONAL	434
TIRILLA DE PAGO	2
Total general	952

TIPOLOGIA	CANTIDAD
AH SUPERGIROS - NO PAGO POR BLOQUEO DE GIRO	8
AH SUPERGIROS - NO PAGO POR INCONVENIENTE CON LA HUELLA	6
AH SUPERGIROS RECLAMOS - RESTRICCION POR PAGO A NIVEL NACIONAL	58
AH SUPERGIROS RECLAMOS-BENEFICIARIOS CON GIRO DISPONIBLE QUE NO SE ENCUENTRAN CARGADOS EN LA PLATAFORMA	23
AH SUPERGIROS RECLAMOS-MALA PRACTICA EN EL PUNTO DE PAGO (COBRA COMISION, MAL SERVICIO, ETC)	2
AH SUPERGIROS RECLAMOS-PAGOS PARCIALES O INCOMPLETOS	1
AH SUPERGIROS RECLAMOS - PUNTO SIN PLATA (FALTA DE EFECTIVO)	2
AH SUPERGIROS RECLAMOS-INCONVENIENTES PUNTOS DE PAGO	18
NO EXISTE DIRECCION PUNTO -CASO POSIBLE SUPLANTACION	1
PAGO REALIZADO POSTERIOR AL FALLECIMIENTO	2
REVISION EN SEGUNDA INSTANCIA CASO POSIBLE SUPLANTACION	2
Total general	123

RELACION DE QUEJAS RECIBIDAS DE MANERA INDIVIDUAL DESDE EL CORREO:
analisisprogramacionpagosdgsh@unidadvictimas.gov.co

Nota: Congelado Giro al cual se le aplica doble validación en punto con el fin de hacer una reconfirmación de la identidad del beneficiario que se está acercando a cobrar.

Se entregaron respuestas a los correos recibidos, se tiene a disposición una carpeta en Drive con archivo en Excel con la base de todas las quejas recibidas y sus correspondientes respuestas, esta carpeta se actualiza de manera constante.

En el mes de septiembre fueron atendidas 952 quejas masivas y 123 correos individuales todas respondidas dentro de los tiempos establecidos.

Evidencia: - Carpeta de quejas y respuestas - PQR SEPTIEMBRE 2023

Numeral 12.60 Capacitar a los Beneficiarios a los cuales se les prestará el servicio postal del pago, sin contraprestación en los Servicios Postales de Pago que han suscrito las Entidades Estales. Los canales que debe ofrecer para capacitar a los Beneficiarios son: (i) información digital y virtual por los diferentes canales de página web del Operador Postal, (ii) mensajes de texto al número telefónico del Beneficiario, (iii) campañas presenciales convenidas por las Entidades Compradoras; (iv) volantes; (v) afiches y (vi) pendones.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 05
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Fecha: 06/08/2020
			Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

En el ciclo de ejecución de este informe correspondiente a septiembre, SUPERGIROS no tuvo intervención en la capacitación de los beneficiarios, sin embargo, nuestros cajeros en los puntos de atención están capacitados para orientar a los beneficiarios y guiarlos para que puedan realizar su cobro si inconvenientes ya que se les entregó el protocolo de pagos del convenio.

Evidencia: Protocolo de pagos UARIV Carpeta de quejas y respuestas - PQR SEPTIEMBRE 2023

Numeral 12.61 Restringir a los establecimientos de comercio de los cobros indebidos, exigencias de consumo o uso de los servicios para la entrega de los recursos.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Nuestros cajeros se encuentran capacitados y todas nuestras redes les recalcan que no deben hacer cobros y/o ofertas indebidas a los beneficiarios de pagos gubernamentales.

Se recibieron quejas por este concepto:

TIPOLOGIA	CANTIDAD
PAGOS PARCIALES O INCOMPLETOS	5
Total general	5

TIPOLOGIA	CANTIDAD
AH SUPERGIROS RECLAMOS-PAGOS PARCIALES O INCOMPLETOS	1
Total general	1

Las respuestas a cada caso fueron cargadas en el medio establecido, que para el mismo es una carpeta Drive. Para estos casos el proceso realizado es:

De acuerdo con esta información que allega el beneficiario, es de aclarar que:

1. Es obligación del beneficiario contar el dinero que recibe antes de retirarse del punto de pago y manifestar su inconformidad de inmediato para así poder realizar nuevamente el conteo del dinero entregado
2. Se realiza la verificación a la tirilla de pago de la ayuda humanitaria que fue entregada al peticionario y que esta no presente novedades en su contenido y/o información.
3. Se revise si se portan pruebas fotográficas o de video y al no contar con mayor detalle de la novedad a la que refiere el peticionario, no se cuentan con bases para realizar labores de validación específicas diferentes, a confirmar que la tirilla cuente con la información definida por ley para la prestación del servicio postal.
4. Se adjunta a la respuesta la tirilla de pago del caso correspondiente al peticionario, como evidencia del pago efectuado y de la conformidad de la información y datos de esta.

Evidencia: - Protocolo de pagos UARIV
- Carpeta correos de Quejas y sus respuestas

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 05
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Fecha: 06/08/2020
			Página

Numeral 12.62 Informar a la Entidad Compradora los horarios de atención al público de los corresponsales, oficinas, cajas extendidas y/o otros aliados y velar por la correcta prestación de los servicios.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
SUPERGIROS compartió el directorio de puntos de atención y los horarios de estos. En el mes de septiembre no hubo modificación de la cobertura
Evidencia: - Listado actualizado de puntos de toda la red - Correo con el envío del listado de puntos

Numeral 12.63 Reintegrar en los tres (3) días calendario siguientes a la finalización del período de entrega del incentivo, los recursos que no hayan sido reclamados por los participantes a las cuentas autorizadas de la entidad compradora, al igual que el informe debidamente firmado que avale el respectivo proceso e informar por correo electrónico.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Durante el mes de septiembre se hicieron 27 cierres de colocaciones:

Procesos: 27

Giros: 107.101

Valor: \$ 67.888.104.600

FECHA	NOMBRE DEL ARCHIVO	ESTADO DE LA COLOCACIÓN	TOTAL GIROS	VALOR TOTAL	NOMBRE DEL PROGRAMA	COLOCACION	FECHA DE DISPONIBILIDAD	HABILITADOS POR	DESACTIVAR LOS GIROS EN LA PLATAFORMA EL
28/07/2023	265207282023	CERRADA	19.510	12.417.465.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207282023	29/07/2023	30 DIAS	lunes 4 de septiembre de 2023
2/08/2023	265508022023	CERRADA	39	27.753.000	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508022023	3/08/2023	30 DIAS	sábado, 2 de septiembre de 2023
2/08/2023	265208022023	CERRADA	1.580	1.117.770.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208022023	3/08/2023	30 DIAS	sábado, 2 de septiembre de 2023
2/08/2023	265608022023	CERRADA	1	420.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265608022023	3/08/2023	30 DIAS	sábado, 2 de septiembre de 2023
9/08/2023	265508092023	CERRADA	195	210.093.400	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508092023	10/08/2023	30 DIAS	sábado, 9 de septiembre de 2023
9/08/2023	265208092023	CERRADA	3.672	2.816.195.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208092023	10/08/2023	30 DIAS	sábado, 9 de septiembre de 2023
10/08/2023	265608102023	CERRADA	1	760.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265608102023	10/08/2023	30 DIAS	sábado, 9 de septiembre de 2023
11/08/2023	265208112023	CERRADA	17.858	10.739.870.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208112023	12/08/2023	30 DIAS	lunes, 11 de septiembre de 2023
11/08/2023	265308112023	CERRADA	1	1.740.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265308112023	12/08/2023	30 DIAS	lunes, 11 de septiembre de 2023
14/08/2023	265508142023	CERRADA	84	94.435.600	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508142023	15/08/2023	30 DIAS	jueves, 14 de septiembre de 2023
15/08/2023	265508152023	CERRADA	58	54.317.000	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508152023	16/08/2023	30 DIAS	viernes, 15 de septiembre de 2023
15/08/2023	265408152023	CERRADA	333	772.560.000	AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265408152023	16/08/2023	30 DIAS	viernes, 22 de septiembre de 2023
15/08/2023	265208152023	CERRADA	1.914	1.156.835.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208152023	16/08/2023	30 DIAS	viernes, 15 de septiembre de 2023
15/08/2023	265308152023	CERRADA	8	5.384.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265308152023	16/08/2023	30 DIAS	viernes, 15 de septiembre de 2023
16/08/2023	265308162023	CERRADA	212	368.880.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265308162023	17/08/2023	30 DIAS	sábado, 16 de septiembre de 2023
16/08/2023	265208162023	CERRADA	6.256	3.640.135.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208162023	17/08/2023	30 DIAS	sábado, 16 de septiembre de 2023
18/08/2023	265508182023	CERRADA	157	161.559.000	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508182023	19/08/2023	30 DIAS	lunes, 18 de septiembre de 2023
18/08/2023	265208182023	CERRADA	2	1.190.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208182023	19/08/2023	30 DIAS	lunes, 18 de septiembre de 2023
22/08/2023	265208222023	CERRADA	3	1.746.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208222023	23/08/2023	30 DIAS	viernes, 22 de septiembre de 2023
22/08/2023	265308222023	CERRADA	212	143.743.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265308222023	23/08/2023	30 DIAS	viernes, 22 de septiembre de 2023
23/08/2023	265508232023	CERRADA	69	58.017.400	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508232023	24/08/2023	30 DIAS	sábado, 23 de septiembre de 2023
23/08/2023	265208232023	CERRADA	6.913	4.396.635.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208232023	24/08/2023	30 DIAS	sábado, 23 de septiembre de 2023
24/08/2023	265308242023	CERRADA	1.389	1.165.269.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265308242023	25/08/2023	30 DIAS	domingo, 24 de septiembre de 2023
25/08/2023	265208252023	CERRADA	16.594	9.536.520.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208252023	26/08/2023	30 DIAS	lunes, 25 de septiembre de 2023
28/08/2023	265508282023	CERRADA	64	63.852.200	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508282023	29/08/2023	30 DIAS	jueves, 28 de septiembre de 2023
28/08/2023	265408282023	CERRADA	439	905.960.000	AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265408282023	29/08/2023	30 DIAS	jueves, 28 de septiembre de 2023
30/08/2023	265208302023	CERRADA	29.537	18.029.000.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208302023	31/08/2023	30 DIAS	sábado, 30 de septiembre de 2023
			107.101	67.888.104.600					

Las colocaciones fueron entregadas dentro de los tiempos establecidos

Evidencia: Correos remitidos por los soportes de los cierres



Unidad para
las Víctimas

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y
SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: 760.10.15-35

GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 05

SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y
CONVENIOS

Fecha: 06/08/2020

Página

Numeral 12.64 Presentar a la Entidad Compradora un reporte detallado de conciliación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización del ciclo de entrega del incentivo, el cual deberá contener: (i) el total de los participantes habilitados por la entidad compradora para la entrega del incentivo y (ii) la especificación para cada participante si el pago fue realizado o no de acuerdo con la programación de entregas establecida en los documentos definidos por la entidad compradora.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Informe de ejecución del mes de Septiembre:

CANTIDAD PAGADOS 72.066

POR VALOR: \$ 45.608.138.000

VALOR FACTURADO SEPTIEMBRE: \$ 45.608.138.000

PROGRAMA	CODIGO DE PROGRAMA	CONGELADO CANTIDAD	CONGELADO VALOR	ONP CANTIDAD	ONP VALOR	PAGADO CANTIDAD	PAGADO VALOR	PENDIENTE CANTIDAD	PENDIENTE VALOR	REINTEGRO AUTOMATICO CANTIDAD	REINTEGRO AUTOMATICO VALOR	Total CANTIDAD	Total VALOR
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207282023					72	42.780.000					72	42.780.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208022023					3	1.465.000					3	1.465.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208092023					175	131.055.000					175	131.055.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208112023					1.244	721.325.000					1.244	721.325.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208152023					216	126.435.000					216	126.435.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208162023					754	416.905.000					754	416.905.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208222023					1	400.000					1	400.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208232023					2.870	1.712.780.000					2.870	1.712.780.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208252023					8.198	4.579.795.000					8.198	4.579.795.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208302023			9	3.810.000	23.334	14.052.350.000			1.986	1.110.285.000	25.329	15.166.445.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208312023			6	3.835.000	1.817	1.014.620.000					1.823	1.018.455.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209012023	1	550.000			43	24.630.000	20	9.975.000			64	35.155.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209052023	1	1.080.000			89	55.530.000	74	31.055.000			164	87.665.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209062023					1	200.000					1	200.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209082023	12	17.100.000			2.380	1.774.005.000	319	213.535.000			2.711	2.004.640.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209122023	28	37.315.000	1	1.030.000	12.905	8.239.705.000	2.480	1.420.195.000			15.414	9.698.245.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209202023	2	2.140.000			43	26.290.000	51	24.945.000			96	53.375.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209212023	144	165.365.000			10.386	6.491.755.000	5.857	3.285.775.000			16.387	9.942.895.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209262023	18	24.060.000			967	638.467.000	1.302	776.052.000			2.287	1.438.579.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209272023	155	181.770.000			4.645	3.073.460.000	11.240	6.619.700.000			16.040	9.874.930.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACION	265308152023					2	1.346.000					2	1.346.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACION	265308162023					9	15.660.000					9	15.660.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACION	265308222023					14	9.422.000					14	9.422.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACION	265308242023					343	246.844.000					343	246.844.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACION	265309192023					128	220.586.000	11	17.006.000			139	237.592.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265408152023					61	141.520.000					61	141.520.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265408282023					224	457.040.000					224	457.040.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265408312023					60	120.640.000					60	120.640.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265409132023					1	2.320.000					1	2.320.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265409272023	64	148.480.000			96	207.060.000	196	410.060.000			356	765.600.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265409292023	51	118.320.000			6	13.920.000	207	479.080.000			264	611.320.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508022023					1	290.000					1	290.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508092023					1	1.595.000					1	1.595.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508142023					2	1.595.000					2	1.595.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508152023					2	1.392.000					2	1.392.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508182023					10	9.390.200					10	9.390.200
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508232023					12	10.741.600					12	10.741.600
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508282023					40	39.805.400					40	39.805.400
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508312023					124	161.709.800					124	161.709.800
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265509042023					68	60.180.800	6	3.503.200			74	63.684.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265509062023					96	93.606.200	1	319.000			97	93.925.200
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265509082023	1	1.415.200			162	167.846.200	4	2.372.200			167	171.633.600
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265509122023	1	1.061.400			77	84.076.800	12	6.803.400			90	91.941.600
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265509182023	3	1.595.000			84	89.934.800	6	4.854.600			93	96.384.400
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265509202023					205	211.479.600	27	24.139.600			232	235.619.200
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265509252023	1	1.769.000			54	61.839.600	10	11.165.000			65	74.773.600
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265509272023	2	1.995.200			41	52.345.000	36	27.306.400			79	81.646.600
Total general		484	704.015.800	16	8.675.000	72.066	45.608.138.000	21.859	13.367.841.400	1.986	1.110.285.000	96.411	60.798.955.200



Unidad para
las Víctimas

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y
SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: 760.10.15-35

GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 05

SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y
CONVENIOS

Fecha: 06/08/2020

Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Debido a que se realiza ajuste a la factura por novedades presentadas en 1.057 tirillas, se detalla el cuadro de cantidades con este ajuste:

PROGRAMA	CODIGO/PROGRAMA	CONGELADO		ONP		PAGADO		PENDIENTE		REINTEGRO AUTOMATICO		Total CANTIDAD	Total VALOR
		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR		
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207282023					72	42.700.000					72	42.700.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208022023					3	1.463.000					3	1.463.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208092023					175	131.055.000					175	131.055.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208112023					1.244	721.323.000					1.244	721.323.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208152023					216	126.435.000					216	126.435.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208162023					754	416.905.000					754	416.905.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208222023					1	400.000					1	400.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208232023					2.870	1.712.700.000					2.870	1.712.700.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208252023					3.198	4.579.795.000					3.198	4.579.795.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208302023					9	3.010.000			1.906	1.110.285.000	25.329	15.166.443.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208312023			6	3.035.000	1.817	1.014.420.000					1.823	1.017.455.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209012023	1	350.000			43	24.430.000	20	9.973.000			64	35.153.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209052023	1	1.080.000			39	55.530.000	74	31.055.000			164	87.665.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209062023					1	200.000					1	200.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209082023	12	17.100.000			2.300	1.774.005.000	319	213.535.000			2.711	2.004.640.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209122023	25	37.315.000	1	1.030.000	12.905	8.239.705.000	3.400	1.420.195.000			15.411	9.695.245.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209202023	2	2.140.000			43	26.290.000	51	24.945.000			96	53.375.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209212023	144	165.365.000			10.356	6.491.755.000	5.857	3.235.775.000			16.357	9.942.895.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209262023	10	24.060.000			867	638.467.000	1.302	776.052.000			2.287	1.438.579.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265209272023	153	101.770.000			4.645	3.073.460.000	11.240	6.619.700.000			16.040	9.874.930.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACION	265308152023					2	1.346.000					2	1.346.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACION	265308162023					9	15.660.000					9	15.660.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACION	265308222023					14	9.412.000					14	9.412.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACION	265308242023					343	246.844.000					343	246.844.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACION	265309192023					128	220.556.000	11	17.006.000			139	237.562.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265408152023					61	141.520.000					61	141.520.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265408282023					224	457.040.000					224	457.040.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265408312023					60	120.640.000					60	120.640.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265409122023					1	2.320.000					1	2.320.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265409272023	64	148.400.000			96	207.060.000	196	410.060.000			356	765.600.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265409292023	51	110.520.000			6	13.920.000	207	479.000.000			264	611.320.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265500022023					1	290.000					1	290.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265500092023					1	1.595.000					1	1.595.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265500142023					2	1.595.000					2	1.595.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265500152023					2	1.592.000					2	1.592.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265500182023					10	9.390.200					10	9.390.200
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265500232023					12	10.741.600					12	10.741.600
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265500282023					40	39.805.400					40	39.805.400
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265500312023					124	161.709.000					124	161.709.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265500402023					65	60.100.800	6	3.503.200			71	63.604.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265500602023					98	93.806.200	1	319.000			99	94.125.200
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265500682023	1	1.415.200			161	167.846.200	4	2.372.200			167	171.631.600
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265509122023	1	1.061.400			77	84.076.000	12	6.203.400			80	91.941.600
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265509182023	3	1.595.000			84	99.934.800	6	4.354.900			93	98.584.400
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265509202023					205	211.479.600	27	24.139.600			232	235.619.200
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265509252023	1	1.765.000			54	61.139.600	10	11.163.000			55	74.773.600
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265509272023	2	1.995.200			41	52.345.000	36	27.306.400			79	81.646.600
Total general		494	704.015.800	16	8.675.000	72.066	45.608.138.000	21.859	13.367.841.400	1.906	1.110.285.000	96.411	60.798.955.200

Evidencia: - Informe de cierre de mes.
- Correo con envío del informe

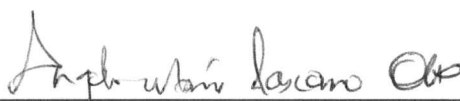
 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 06/08/2020 Pagina

Nota: El contratista debe anexar el número total de actividades que se encuentren definidas en su contrato.

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA O PROVEEDOR** anexo soportes de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe.



REYNALDO ROMAN
Director Comercial - Red Empresarial de Servicios S.A.



Angela María Lascarro Quinto
Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria

Nota: Para los casos en que haya designación se debe adjuntar al primer informe el documento de designación expresa por parte del representante legal, y en caso de requerirse cambio del designado se deberá presentar la nueva designación como parte del informe al periodo que corresponda.

II. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato No. OC 101262 certifico que el/la contratista **RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.** realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Es importante mencionar que, como se observa en todo el informe, las únicas actividades que no se llevaron a cabo debido a que la obligación no aplica para este mes fueron: 12.49, 12.50, 12.51, 12.52, 12.53 y 12.58

(Cuando se trate del informe final para el último pago, se debe verificar y certificar que la totalidad de obligaciones o actividades contenidas en el contrato hayan sido desarrolladas)



Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FESG59913
Fecha Emisión: 2023-12-04 09:51:56
Fecha validación: 2023-12-04 09:59:15-05:00
Fec. Vcto.: 2024-01-03



Nº Resolución: 18764059475819 Prefijo: FESG Consecutivo: 58650 hasta 5000000 Fecha: 2023-11-07 hasta 2025-05-07

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A. NIT: 900084777-9 Actividad Económica: 5310 Responsabilidad: No aplica - Otros - Dirección: CL 22 N 6AN 24 P 11 - CALI - - Valle del Cauca - CO Teléfonos: 6025190600 Contacto: RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A. E-mail: facturacion@supergiros.com.co	Razón social/Nombre: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS NIT: 900490473-6 Actividad Económica: 8412 Dirección: CR 85 D 46 A 65 P 5 - BOGOTÁ, D.C. - - BOGOTÁ - CO Teléfonos: 7965150 E-mail: facturacion@supergiros.com.co

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	SER038	71,009.00	94	FLETE PAGO GIRO - Servicio Postal de pago programa unidad de víctimas mes septiembre 2023, OC 101262	6,100.00	IVA 0.00	0.00		433,154,900.00
Total Items		1							

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA: 0.00%	433,154,900.00	0.00

Retenciones			
Tipo de Retención	Monto Base	Porcentaje	Total
ReteRenta	433,154,900.00	4.00	17,326,196.00

Totales	
SUBTOTAL:	433,154,900.00
TOTAL Base Imponible:	433,154,900.00
IVA	0.00
TOTAL:	433,154,900.00

TOTAL en letras: Cuatrocientos Treinta Y Tres Millones Ciento Cincuenta Y Cuatro Mil Novecientos Con Cero COP

Información adicional
#\$41-04-00;101262;repcionfe@unidadvictimas.gov.co#\$

Medios de Pago									
Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Crédito	Consignación bancaria	2024-01-03	900490473		30				

Ordenes de Compra				
Código Cliente	Número de Orden	Número de Pedido	Tipo de Orden	Fecha
900490473	0	0		

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORRETENEDORES DE RENTA, RESPONSABLE DE IVA
GRANDES CONTRIBUYENTES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - RESOLUCION No. 4131.040.21.1.0304 DE JULIO 2022
Matricula Mercantil No.: 684856-4

Resolucion DIAN No. 18764059475819 de noviembre 07 de 2023 Prefijo: FESG Rango del 58.650 al 5.000.000 Vigencia 18 Meses
Art 773 CCo inciso 3: La factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción.

Art. 779 CCo: La presente factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio

Fabricante del software de facturación: QUALITYCOLOMBIA BUSINESS SOLUTION S.A NIT 900174087. Nombre del software de facturación: Manager ERP.

CUIFE: 5bc022b684b10c88f8a84e6b5ca092cae2244ac4b5f90227aef9c9be4f7e1ae29dfd5505e6c1eedf63e9b0f79d4df61d
Representación impresa de Factura Electrónica de Venta
Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6
TFHKA_CO900390126 - Máster: +57 - 317 668 7663 - https://www.thefactoryhka.com/co/ - Versión de template: co-default-21-743

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS
S.A. CON NIT 900.084.777-9**

CERTIFICA:

Mediante el siguiente anexo a la factura No. FESG-59913, los pagos realizados de los siguientes procesos:

2652 ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS

Departamento	Cantidad	Valor unitario	Total facturado
AMAZONAS	37	\$ 6.100	\$ 225.700
ANTIOQUIA	7.940	\$ 6.100	\$ 48.434.000
ARAUCA	1.557	\$ 6.100	\$ 9.497.700
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES	1	\$ 6.100	\$ 6.100
ATLANTICO	419	\$ 6.100	\$ 2.555.900
BOGOTA D.C	2.041	\$ 6.100	\$ 12.450.100
BOLIVAR	2.960	\$ 6.100	\$ 18.056.000
BOYACA	234	\$ 6.100	\$ 1.427.400
CALDAS	177	\$ 6.100	\$ 1.079.700
CAQUETA	1.986	\$ 6.100	\$ 12.114.600
CASANARE	395	\$ 6.100	\$ 2.409.500
CAUCA	4.478	\$ 6.100	\$ 27.315.800
CESAR	999	\$ 6.100	\$ 6.093.900
CHOCO	4.623	\$ 6.100	\$ 28.200.300
CORDOBA	3.661	\$ 6.100	\$ 22.332.100
CUNDINAMARCA	666	\$ 6.100	\$ 4.062.600
GUAINIA	146	\$ 6.100	\$ 890.600
GUAVIARE	252	\$ 6.100	\$ 1.537.200
HUILA	1.569	\$ 6.100	\$ 9.570.900
LA GUAJIRA	601	\$ 6.100	\$ 3.666.100
MAGDALENA	879	\$ 6.100	\$ 5.361.900
META	1.038	\$ 6.100	\$ 6.331.800
NARIÑO	10.736	\$ 6.100	\$ 65.489.600
NORTE DE SANTANDER	4.029	\$ 6.100	\$ 24.576.900
PUTUMAYO	1.285	\$ 6.100	\$ 7.838.500
QUINDIO	297	\$ 6.100	\$ 1.811.700
RISARALDA	696	\$ 6.100	\$ 4.245.600

RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.

NIT-900.084.777-9

Calle 22 Norte # 6AN - 24 Edificio Santa Mónica Central Piso 11 - Cali, Colombia

PBX: 60(2) 519 0601 Call Center: 60(2) 519 0600 - 01 8000 413 767

www.supergiros.com.co

Departamento	Cantidad	Valor unitario	Total facturado
SANTANDER	754	\$ 6.100	\$ 4.599.400
SUCRE	3.012	\$ 6.100	\$ 18.373.200
TOLIMA	862	\$ 6.100	\$ 5.258.200
VALLE DEL CAUCA	10.700	\$ 6.100	\$ 65.270.000
VAUPES	33	\$ 6.100	\$ 201.300
VICHADA	64	\$ 6.100	\$ 390.400
Total general	69.127	\$ 6.100	\$ 421.674.700

2653 ATENCIÓN HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN

Departamento	Cantidad	Valor unitario	Total facturado
ANTIOQUIA	50	\$ 6.100	\$ 305.000
ARAUCA	2	\$ 6.100	\$ 12.200
ATLANTICO	26	\$ 6.100	\$ 158.600
BOGOTA D.C	21	\$ 6.100	\$ 128.100
BOLIVAR	23	\$ 6.100	\$ 140.300
BOYACA	3	\$ 6.100	\$ 18.300
CALDAS	13	\$ 6.100	\$ 79.300
CAQUETA	7	\$ 6.100	\$ 42.700
CASANARE	5	\$ 6.100	\$ 30.500
CAUCA	3	\$ 6.100	\$ 18.300
CESAR	14	\$ 6.100	\$ 85.400
CORDOBA	10	\$ 6.100	\$ 61.000
CUNDINAMARCA	9	\$ 6.100	\$ 54.900
HUILA	13	\$ 6.100	\$ 79.300
LA GUAJIRA	3	\$ 6.100	\$ 18.300
MAGDALENA	72	\$ 6.100	\$ 439.200
META	14	\$ 6.100	\$ 85.400
NARIÑO	71	\$ 6.100	\$ 433.100
NORTE DE SANTANDER	5	\$ 6.100	\$ 30.500
PUTUMAYO	10	\$ 6.100	\$ 61.000
QUINDIO	7	\$ 6.100	\$ 42.700
RISARALDA	14	\$ 6.100	\$ 85.400

RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.

NIT-900.084.777-9

Calle 22 Norte # 6AN - 24 Edificio Santa Mónica Central Piso 11 - Cali, Colombia

PBX: 60(2) 519 0601 Call Center: 60(2) 519 0600 - 01 8000 413 767

www.supergiros.com.co

Departamento	Cantidad	Valor unitario	Total facturado
SANTANDER	18	\$ 6.100	\$ 109.800
SUCRE	30	\$ 6.100	\$ 183.000
TOLIMA	16	\$ 6.100	\$ 97.600
VALLE DEL CAUCA	13	\$ 6.100	\$ 79.300
Total general	472	\$ 6.100	\$ 2.879.200

2654 AYUDA HUMANITARIA-OTROS HECHOS

Departamento	Cantidad	Valor unitario	Total facturado
ANTIOQUIA	46	\$ 6.100	\$ 280.600
ARAUCA	20	\$ 6.100	\$ 122.000
ATLANTICO	4	\$ 6.100	\$ 24.400
BOGOTA D.C	23	\$ 6.100	\$ 140.300
BOLIVAR	18	\$ 6.100	\$ 109.800
BOYACA	1	\$ 6.100	\$ 6.100
CAQUETA	13	\$ 6.100	\$ 79.300
CASANARE	5	\$ 6.100	\$ 30.500
CAUCA	96	\$ 6.100	\$ 585.600
CESAR	6	\$ 6.100	\$ 36.600
CHOCO	12	\$ 6.100	\$ 73.200
CORDOBA	6	\$ 6.100	\$ 36.600
CUNDINAMARCA	2	\$ 6.100	\$ 12.200
GUAVIARE	3	\$ 6.100	\$ 18.300
HUILA	9	\$ 6.100	\$ 54.900
LA GUAJIRA	4	\$ 6.100	\$ 24.400
MAGDALENA	7	\$ 6.100	\$ 42.700
META	8	\$ 6.100	\$ 48.800
NARIÑO	61	\$ 6.100	\$ 372.100
NORTE DE SANTANDER	15	\$ 6.100	\$ 91.500
PUTUMAYO	8	\$ 6.100	\$ 48.800
QUINDIO	1	\$ 6.100	\$ 6.100
RISARALDA	2	\$ 6.100	\$ 12.200
SANTANDER	12	\$ 6.100	\$ 73.200
SUCRE	14	\$ 6.100	\$ 85.400
TOLIMA	1	\$ 6.100	\$ 6.100
VALLE DEL CAUCA	45	\$ 6.100	\$ 274.500
VICHADA	2	\$ 6.100	\$ 12.200
Total general	444	\$ 6.100	\$ 2.708.400

RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.

NIT-900.084.777-9

Calle 22 Norte # 6AN - 24 Edificio Santa Mónica Central Piso 11 - Cali, Colombia

PBX: 60(2) 519 0601 Call Center: 60(2) 519 0600 - 01 8000 413 767

www.supergiros.com.co

2655 AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD

Departamento	Cantidad	Valor unitario	Total facturado
AMAZONAS	1	\$ 6.100	\$ 6.100
ANTIOQUIA	64	\$ 6.100	\$ 390.400
ARAUCA	105	\$ 6.100	\$ 640.500
ATLANTICO	8	\$ 6.100	\$ 48.800
BOGOTA D.C	2	\$ 6.100	\$ 12.200
BOLIVAR	45	\$ 6.100	\$ 274.500
CASANARE	6	\$ 6.100	\$ 36.600
CAUCA	67	\$ 6.100	\$ 408.700
CHOCO	15	\$ 6.100	\$ 91.500
CORDOBA	13	\$ 6.100	\$ 79.300
GUAVIARE	12	\$ 6.100	\$ 73.200
HUILA	88	\$ 6.100	\$ 536.800
MAGDALENA	1	\$ 6.100	\$ 6.100
META	11	\$ 6.100	\$ 67.100
NARIÑO	188	\$ 6.100	\$ 1.146.800
NORTE DE SANTANDER	75	\$ 6.100	\$ 457.500
PUTUMAYO	137	\$ 6.100	\$ 835.700
QUINDIO	12	\$ 6.100	\$ 73.200
RISARALDA	1	\$ 6.100	\$ 6.100
SUCRE	45	\$ 6.100	\$ 274.500
TOLIMA	24	\$ 6.100	\$ 146.400
VALLE DEL CAUCA	46	\$ 6.100	\$ 280.600
Total general	966	\$ 6.100	\$ 5.892.600

RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.

NIT-900.084.777-9

Calle 22 Norte # 6AN - 24 Edificio Santa Mónica Central Piso 11 - Cali, Colombia

PBX: 60(2) 519 0601 Call Center: 60(2) 519 0600 - 01 8000 413 767

www.supergiros.com.co

RESUMEN DE LOS PROGRAMAS

	Programa	Cantidad	Total facturado
2652	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	69.127	\$ 421.674.700
2653	ATENCIÓN HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	472	\$ 2.879.200
2654	AYUDA HUMANITARIA-OTROS HECHOS	444	\$ 2.708.400
2655	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	966	\$ 5.892.600
Total general		71.009	433.154.900

Se firma en Santiago de Cali, a los 04 días del mes de diciembre de 2023.

Atentamente,


Paola Vargas (4 dic., 2023 13:16 EST)

PAOLA ANDREA VARGAS DEL RIO
Representante Legal Suplente

Proyectó **MGC** 

RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.

NIT-900.084.777-9

Calle 22 Norte # 6AN - 24 Edificio Santa Mónica Central Piso 11 - Cali, Colombia

PBX: 60(2) 519 0601 Call Center: 60(2) 519 0600 - 01 8000 413 767

www.supergiros.com.co

Santiago de Cali, Diciembre 2023

Señores

UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS

Estados señores

Por medio del presente CERTIFICADO DE CIERRE, nos permitimos informar el estado de las colocaciones ejecutadas durante el mes de Septiembre 2023

ESTADO POR CANTIDAD

CODIGO DE PROGRAMA	CONGELADO	ONP	PAGADO	PENDIENTE	REINTEGRO AUTOMATICO	Total general
265207282023			69			69
265208022023			3			3
265208092023			173			173
265208112023			1.221			1.221
265208152023			212			212
265208162023			736			736
265208232023			2.815			2.815
265208252023			7.989			7.989
265208302023		9	22.993		1.986	24.988
265208312023		6	1.780			1.786
265209012023	1		43	20		64
265209052023	1		89	74		164
265209062023			1			1
265209082023	12		2.357	319		2.688
265209122023	28	1	12.729	2.480		15.238
265209202023	2		43	51		96
265209212023	144		10.308	5.857		16.309
265209262023	18		957	1.302		2.277
265209272023	155		4.609	11.240		16.004
265308152023			2			2
265308162023			9			9
265308222023			8			8
265308242023			326			326
265309192023			127	11		138
265408152023			60			60
265408282023			221			221
265408312023			60			60
265409132023			1			1
265409272023	64		96	196		356
265409292023	51		6	207		264
265508022023			1			1
265508092023			1			1
265508142023			2			2
265508152023			2			2
265508182023			10			10
265508232023			9			9
265508282023			39			39
265508312023			124			124
265509042023			68	6		74
265509062023			96	1		97
265509082023	1		159	4		164
265509122023	1		76	12		89
265509182023	3		82	6		91
265509202023			202	27		229
265509252023	1		54	10		65
265509272023	2		41	36		79
Total general	484	16	71.009	21.859	1.986	95.354

RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.

NIT-900.084.777-9

Calle 22 Norte # 6AN - 24 Edificio Santa Mónica Central Piso 11 - Cali, Colombia

PBX: (2) 519 0601 Call Center: (2) 519 0600 - 01 8000 413 767

www.supergiros.com.co

ESTADO POR VALOR

CODIGO DEL PROGRAMA ▼	CONGELADO	ONP	PAGADO	PENDIENTE	REINTEGRO AUTOMATICO	Total general
265207282023			\$ 41.210.000			\$ 41.210.000
265208022023			\$ 1.465.000			\$ 1.465.000
265208092023			\$ 130.030.000			\$ 130.030.000
265208112023			\$ 707.730.000			\$ 707.730.000
265208152023			\$ 124.835.000			\$ 124.835.000
265208162023			\$ 408.035.000			\$ 408.035.000
265208232023			\$ 1.683.165.000			\$ 1.683.165.000
265208252023			\$ 4.466.310.000			\$ 4.466.310.000
265208302023		\$ 3.810.000	\$ 13.856.190.000		\$ 1.110.285.000	\$ 14.970.285.000
265208312023		\$ 3.835.000	\$ 995.970.000			\$ 999.805.000
265209012023	\$ 550.000		\$ 24.630.000	\$ 9.975.000		\$ 35.155.000
265209052023	\$ 1.080.000		\$ 55.530.000	\$ 31.055.000		\$ 87.665.000
265209062023			\$ 200.000			\$ 200.000
265209082023	\$ 17.100.000		\$ 1.757.810.000	\$ 213.535.000		\$ 1.988.445.000
265209122023	\$ 37.315.000	\$ 1.030.000	\$ 8.144.970.000	\$ 1.420.195.000		\$ 9.603.510.000
265209202023	\$ 2.140.000		\$ 26.290.000	\$ 24.945.000		\$ 53.375.000
265209212023	\$ 165.365.000		\$ 6.450.005.000	\$ 3.285.775.000		\$ 9.901.145.000
265209262023	\$ 24.060.000		\$ 633.307.000	\$ 776.052.000		\$ 1.433.419.000
265209272023	\$ 181.770.000		\$ 3.050.790.000	\$ 6.619.700.000		\$ 9.852.260.000
265308152023			\$ 1.346.000			\$ 1.346.000
265308162023			\$ 15.660.000			\$ 15.660.000
265308222023			\$ 5.384.000			\$ 5.384.000
265308242023			\$ 234.336.000			\$ 234.336.000
265309192023			\$ 218.846.000	\$ 17.006.000		\$ 235.852.000
265408152023			\$ 139.200.000			\$ 139.200.000
265408282023			\$ 451.820.000			\$ 451.820.000
265408312023			\$ 120.640.000			\$ 120.640.000
265409132023			\$ 2.320.000			\$ 2.320.000
265409272023	\$ 148.480.000		\$ 207.060.000	\$ 410.060.000		\$ 765.600.000
265409292023	\$ 118.320.000		\$ 13.920.000	\$ 479.080.000		\$ 611.320.000
265508022023			\$ 290.000			\$ 290.000
265508092023			\$ 1.595.000			\$ 1.595.000
265508142023			\$ 1.595.000			\$ 1.595.000
265508152023			\$ 1.392.000			\$ 1.392.000
265508182023			\$ 9.390.200			\$ 9.390.200
265508232023			\$ 7.835.800			\$ 7.835.800
265508282023			\$ 39.486.400			\$ 39.486.400
265508312023			\$ 161.709.800			\$ 161.709.800
265509042023			\$ 60.180.800	\$ 3.503.200		\$ 63.684.000
265509062023			\$ 93.606.200	\$ 319.000		\$ 93.925.200
265509082023	\$ 1.415.200		\$ 166.976.200	\$ 2.372.200		\$ 170.763.600
265509122023	\$ 1.061.400		\$ 83.786.800	\$ 6.803.400		\$ 91.651.600
265509182023	\$ 1.595.000		\$ 89.644.800	\$ 4.854.600		\$ 96.094.400
265509202023			\$ 208.208.400	\$ 24.139.600		\$ 232.348.000
265509252023	\$ 1.769.000		\$ 61.839.600	\$ 11.165.000		\$ 74.773.600
265509272023	\$ 1.995.200		\$ 52.345.000	\$ 27.306.400		\$ 81.646.600
Total general	\$ 704.015.800	\$ 8.675.000	\$ 45.008.886.000	\$ 13.367.841.400	\$ 1.110.285.000	\$ 60.199.703.200

Nota: los estados descritos en las tablas hacen referencia a

RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.

NIT-900.084.777-9

Calle 22 Norte # 6AN - 24 Edificio Santa Mónica Central Piso 11 - Cali, Colombia

PBX: (2) 519 0601 Call Center: (2) 519 0600 - 01 8000 413 767

www.supergiros.com.co



Anulado: Proceso cerrado, recursos disponibles en cuenta de manejo exclusivo del programa

Congelado: Giros que por revisión del área de riesgos requieren doble validación

ONP: Orden de No Pago solicitada por la UARIV

Pagado: Giro cobrado por el beneficiario

De acuerdo con la información mencionada se confirma que se efectuó el pago de 71.009 giros por valor de \$ 45.008.886.000, y por ello se generó la factura FESG59913, por un valor total de \$ 433.154.900

Cordialmente,

Reynaldo Román
REYNALDO ROMAN
Supervisor del Contrato

Elaboró: YMSG

RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.

NIT-900.084.777-9

Calle 22 Norte # 6AN - 24 Edificio Santa Mónica Central Piso 11 - Cali, Colombia

PBX: (2) 519 0601 Call Center: (2) 519 0600 - 01 8000 413 767

www.supergiros.com.co

El suscrito REVISOR FISCAL de RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A. JOSÉ LUIS ARISTIZABAL FRANCO identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.865.805, con tarjeta profesional No. 313356-T.

CERTIFICO QUE:

RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A. a la fecha se encuentra a paz y salvo con el pago de obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social, que incluye salud al mes de noviembre de 2023; pensión, riesgos profesionales, aportes a caja de compensación, Sena e ICBF concerniente a las autoliquidaciones del mes de octubre de 2023, canceladas según planilla de aportes Compensar No. 72037820 del 15 de noviembre de 2023.

La presente certificación se expide, para dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de diciembre 27 de 2002.

En cumplimiento del artículo 2 de la ley 42 de 1990, mi firma como revisor fiscal en las certificaciones se fundamentan en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente certificado en la ciudad de Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2023. Por solicitud de Unidad Administrativa Especial De Atención y Reparación Integral a Las víctimas.

Cordialmente,



JOSÉ LUIS ARISTIZABAL FRANCO

Revisora Fiscal T.P. No. 313356-T

Designada por PKF Cabrera Internacional S.A

Información básica de la planilla

Empresa: RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS SA
Tipo Planilla: E
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Número de Radicación: 72037820
Fecha de vencimiento: 21/11/2023
Fecha de Pago: 15/11/2023

NIT: 900084777
Periodo liquidación Pensiones: octubre 2023
Periodo liquidación Salud: noviembre 2023
Total a pagar: \$193,236,400
Total de empleados: 184
Número de Administradoras: 22

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Banco: BANCO DE OCCIDENTE
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Nit recaudo: 9998600669427
Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Número Autorización: 278677497

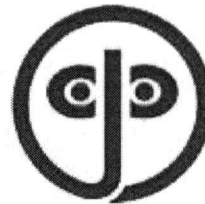
Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	180		\$0	\$7,882,500
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	16		\$0	\$12,337,600
230301	800224808	Porvenir	85		\$0	\$47,023,500
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	1		\$0	\$409,800
231001	800227940	Colfondos	10		\$0	\$9,352,300
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	60		\$0	\$42,970,800
CCF14	891500182	Comfauca Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$83,700
CCF21	860013570	Cafam Caja de Compensacion Fliar	2		\$0	\$186,700
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	169		\$0	\$27,649,200
EPS002	800130907	Salud Total EPS	7		\$0	\$835,200
EPS005	800251440	Sanitas EPS	48		\$0	\$8,938,100
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		\$0	\$71,900
EPS010	800088702	EPS Sura	63		\$0	\$19,003,300
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	17		\$0	\$3,392,200
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	2		\$0	\$267,600
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	21		\$0	\$2,452,300
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	17		\$0	\$2,837,000

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPSIC3	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	1		\$0	\$151,500
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	5		\$0	\$633,000
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	2		\$0	\$204,200
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	9		\$0	\$3,932,200
PASENA	899999034	SENA	9		\$0	\$2,621,800
						\$193,236,400

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2996477E6751E000

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE LUIS ARISTIZABAL FRANCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1143865805 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 313356-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

IDENTIFICACION 1.143.865.805
ARISTIZABAL FRANCO

APellidos
JOSE LUIS

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-MAR-1996

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

ESTATURA

O+

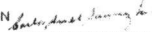
G S RH

M

SEXO

27-MAR-2014 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P:3100100-00581192 M:1143865805-20140530

0038884579A 7

42481271

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



313356-T

**JOSE LUIS
ARISTIZABAL FRANCO**
C.C. 1143865805
RES. INSCRIPCION 326
UNIVERSIDAD LIBRE

DEL 09/08/2023



363006

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

366868



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

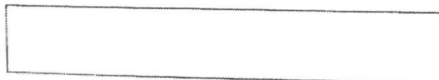
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolvérta a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA



 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME TÉCNICO MENSUAL DE SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES -	Código: 760,10,15-74
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022 Página 1 de 4

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

INFORME DE TÉCNICO MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. CINCO (05) CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/09/2023 AL 30/09/2023		
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
No. Contrato o Convenio y año de suscripción:	101262-2022	
Objeto:	<i>"la prestación del servicio postal de pago para efectuar la dispersión de recursos monetarios a través de giros de asistencia humanitaria a las víctimas del conflicto armado interno a nivel nacional, de conformidad con las especificaciones técnicas dispuestas en el Instrumento de Agregación de Demanda de Servicios Postales de Pago No. CCE-247-IAD-2020 y el Anexo Operativo Operadores Postales de Pago 2023", por un valor de. Es importante indicar que de esta orden de compra se incluye el pago de la comisión y/o flete de 504.538 giros cobrados por la población víctima beneficiaria de la Asistencia Humanitaria.</i>	
Clase de Contrato o convenio:	Orden de Compra	
Fecha Inicio:	16 de diciembre de 2022	
Fecha Terminación:	31 de diciembre de 2023	
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:	75.79%	
Prórroga(s)	0	
Valor inicial pactado:	TRES MIL SETENTA Y SIETE MILLONES, SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL, OCHOCIENTOS PESOS (\$3.077.681.800) MCTE	
Valor adicionado:	0	
Valor para pagar:	0	
Nombre del contratista:	RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S. A	
CC / Nit:	900.084.777-9	
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	ANGELA MARÍA LASCARRO QUINTO	
Cargo del Supervisor:	Subdirectora de Asistencia y Atención Humanitaria	

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME TÉCNICO MENSUAL DE SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES -	Código: 760,10,15-74
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022 Página 2 de 4

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

INFORME DE SEGUIMIENTO ORDEN DE COMPRA 101262- 2022

RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A

En calidad de supervisor del contrato No101262- 2022. suscrito entre la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el/la contratista RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A, presento informe de supervisión, con el fin de verificar el cumplimiento de la orden de compra y realizar un análisis financiero, contable de 2022 y lo corrido 2023, así mismo, conocer el comportamiento y desarrollo de las operaciones e identificar las posibles novedades existentes durante el proceso de ejecución correspondiente al mes de septiembre del 2023. Teniendo en cuenta que el objeto contractual es la prestación del servicio postal de pago para efectuar la dispersión de recursos monetarios a través de giros de Asistencia Humanitaria a las víctimas del conflicto armado interno a nivel nacional, de conformidad con las especificaciones técnicas dispuestas en el Instrumento de Agregación de Demanda de Servicios Postales de Pago No. CCE-247-IAD-2020 y el Anexo Operativo Operadores Postales de Pago 2023". Por un valor de TRES MIL SETENTA Y SIETE MILLONES, SEISCIENTOS COHENTA Y UN MIL, OCHOCIENTOS PESOS (\$3.077.681.800) MCTE. Del mismo modo, se indica que en esta orden de compra incluye el pago de la comisión y/o flete de 504.538 giros cobrados por la población víctima beneficiaria de la Asistencia Humanitaria.

De este valor asignado a la orden de compra 101262 de 2022, al 30 de septiembre de 2023, la ejecución se presenta de la siguiente manera:

Tabla N.1- Ejecución Presupuestal 2022-2023

PROCESO PROGRAMA Y/O CONTRATO	VALOR ASIGNADO	CDP 2022	CDP 2023	EJECUTADO	PENDIENTE DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE EJECUCIÓN
OC 101262-2022 – SUPERGIROS	3.077.681.800	99.989.900	2.977.691.900	1.329.397.400	1.748.284.400	43.2%
TOTAL	\$3.077.681.800	\$99.989.900	\$2.977.691.900	\$1.329.397.400	\$1.748.284.400	43.2 %

Con respecto a la ejecución presupuestal de la orden de compra, se ha facturado un total de MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$1.329.397.400) MCTE y está pendiente por ejecutar el valor de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$1.748.284.400) MCTE, con un porcentaje de ejecución por las dos vigencias de 43.2%. Para el mes de septiembre la ejecución no presenta variación, toda vez que no se realizó pago de facturas. Lo anterior debido a que el operador de pago SUPERGIROS, ha radicado únicamente las cuentas de cobro hasta el mes de abril, ya que no ha cumplido con los criterios establecidos en el anexo operativo en cuanto al cargue y entrega de las tirillas y la estructura de estas, así mismo, está pendiente por radicar las facturas de los meses de mayo, junio, Julio, agosto y septiembre, siendo este un requisito indispensable para el trámite de radicación y pago de las respectivas facturas.

Sin embargo, a corte 30 de septiembre del presente año, el informe técnico presenta un avance físico de ejecución del contrato del 75.79%, que hace referencia al desarrollo de la ejecución operacional en cuanto al objeto contractual, si bien la ejecución presupuestal no ha tenido avance en relación a la radicación de facturas el operador no ha dejado de prestar

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME TÉCNICO MENSUAL DE SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES –		Código: 760,10,15-74
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Fecha: 24/08/2022
			Página 3 de 4

su servicio de dispersión de giros y las demás actividades relacionadas en el contrato es por esta razón que se evidencia una diferencia entre el avance físico y financiero

Por consiguiente, el incumplimiento en el cargue y entrega de las tirillas ha ocasionado traumatismos en la ejecución presupuestal, de validación y conciliación de los valores facturados. En este sentido, se han realizado comités y reuniones entre las partes donde se han expuesto cada uno de los inconvenientes generados, que a la fecha aún persisten, lo que origina dilación en el trámite conforme a lo acordado en el acta número 1 del 21 diciembre de 2022 y establecido en el cronograma (ver tabla N°2).

Tabla 2. Cronograma de pago

GIROS PAGADOS		ENVIO PRE FACTURAS CONTABILIDAD SUPERGIROS	REVISIÓN Y APROBACIÓN PARA GENERAR LA FACTURA / UARIV	CONCILIACIÓN SUPERGIROS / UARIV	ENVIO Y APROBACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA INFORME DE SUPERVISIÓN SUPERGIROS / UARIV	SUPERGIROS RADICA EN LA UARIV
DEL	AL	FECHA MAXIMA	FECHA MAXIMA	FECHA MAXIMA	FECHA MAXIMA	FECHA MAXIMA
16/12/2022	31/12/2022	20/12/2022	20/12/2022	20/12/2022	20/12/2022	21/12/2023
1/01/2023	31/01/2023	6/02/2023	8/02/2023	10/02/2022	13/02/2023	15/02/2023
1/02/2023	28/02/2023	6/03/2023	8/03/2023	10/03/2023	13/03/2023	15/03/2023
1/03/2023	31/03/2023	5/04/2023	10/04/2023	12/04/2023	13/04/2023	17/04/2023
1/04/2023	30/04/2023	5/05/2023	8/05/2023	10/05/2023	12/05/2023	15/05/2023
1/05/2023	31/05/2023	5/06/2023	8/06/2023	9/06/2023	13/06/2023	15/06/2023
1/06/2023	30/06/2023	5/07/2023	7/07/2023	10/07/2023	12/07/2023	14/07/2023
1/07/2023	31/07/2023	4/08/2023	8/08/2023	10/08/2023	11/08/2023	14/08/2023
1/08/2023	31/08/2023	5/09/2023	7/09/2023	11/09/2023	12/09/2023	14/09/2023
1/09/2023	30/09/2023	4/10/2023	6/10/2023	10/10/2023	11/10/2023	13/10/2023
1/10/2023	31/10/2023	7/11/2023	9/11/2023	14/10/2023	15/10/2023	16/10/2023
1/11/2023	30/11/2023	5/12/2023	6/12/2023	11/12/2023	13/12/2023	15/12/2023

De acuerdo con lo anterior, a la fecha se debió haber radicado y pagado nueve (9) facturas, de las cuales, el operador sólo ha remitido para su cancelación cinco (5) y de manera extemporánea. Evidenciando, el incumplimiento por parte del operador con respecto a la no entrega oportuna y en debida forma de las facturas. Hecho que afecta la correcta ejecución de los recursos asignados y, por ende, el logro de los objetivos y metas institucionales de la entidad, toda vez que no se puede presentar una ejecución en tiempo real del total ejecutado.

Diciembre-2022	\$ 99.985.100
Enero-2023	\$ 82.148.700
Febrero-2023	\$ 348.669.900
Marzo-2023	\$ 407.724.000
Abril-2023	\$ 390.869.700

GIROS COLOCADOS Y GIROS PAGADOS

Durante el mes de septiembre se realizaron colocaciones por un total de 55.178 giros de Asistencia y Atención Humanitaria por valor de TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCHIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$35.877.826.200), Además, para el mes de septiembre se reintegraron 6.967 giros por valor de CUATRO MIL, QUINIENTOS SIETE MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME TÉCNICO MENSUAL DE SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL - OTRAS MODALIDADES -		Código: 760,10,15-74
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Fecha: 24/08/2022
			Página 4 de 4

4.507.990.000), es importante mencionar que los giros reintegrados obedece a procesos y/o colocaciones realizadas en el mes anterior, toda vez que cada colocación tiene vigencia de 30 días calendario. Lo que indica que el 90% de los giros colocados fueron cobrados y sólo el 10% se reintegró (ver tabla 3 y 4). Hacer aclaración de la acción que se tomó por parte de la unidad para que la víctimas pudieran acceder.

Tabla 3. Giros Colocados

MES	NUMERO DEL PROCESO	NUMERO DE GIROS	HABER
Septiembre	265209012023	64	35.155.000
Septiembre	265209052023	164	87.665.000
Septiembre	265209062023	1	200.000
Septiembre	265209082023	2.712	2.005.050.000
Septiembre	265209122023	15.445	9.715.505.000
Septiembre	265309192023	139	237.592.000
Septiembre	265209202023	96	53.375.000
Septiembre	265209212023	16.488	10.000.000.000
Septiembre	265209262023	2.326	1.461.592.000
Septiembre	265209272023	16.222	9.987.885.000
Septiembre	265509042023	74	63684000
Septiembre	265509062023	97	93925200
Septiembre	265509082023	167	171.633.600
Septiembre	265509122023	90	91.941.600
Septiembre	265509182023	93	96.384.400
Septiembre	265509202023	233	235.938.200
Septiembre	265509252023	65	74.773.600
Septiembre	265509272023	79	81.646.600
Septiembre	265409132023	1	2.320.000
Septiembre	265409272023	357	767.920.000
Septiembre	265409292023	265	613.640.000
TOTAL, GIROS COLOCADOS		55.178	35.877.826.200

Tabla 4. Giros reintegrados

MES	NUMERO DEL PROCESO	NUMERO DE GIROS	HABER
Septiembre	265207252023	1.776	1.005.280.000
Septiembre	265207262023	186	82.525.000
Septiembre	265307272023	4	6.960.000

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME TÉCNICO MENSUAL DE SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES –	Código: 760,10,15-74
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022
		Página 5 de 4

Septiembre	265207282023	2.294	1.337.435.000
Septiembre	265208252023	1	410.000
Septiembre	265207312023	15	8.315.000
Septiembre	265208022023	233	146.679.000
Septiembre	265208312023	1	795.000
Septiembre	265208162023	18	8.435.000
Septiembre	265208252023	1	780.000
Septiembre	265208092023	474	346.560.000
Septiembre	265208252023	1	1.005.000
Septiembre	265208112023	1.186	668.820.000
Septiembre	265208152023	162	89.240.000
Septiembre	265208162023	323	170.515.000
Septiembre	265308152023	1	673.000
Septiembre	265308162023	2	3.480.000
Septiembre	265507262023	2	638.000
Septiembre	265507312023	5	2.012.600
Septiembre	265508022023	2	1.276.000
Septiembre	265508092023	8	6.635.200
Septiembre	265508142023	2	2.233.000
Septiembre	265508182023	5	3.648.200
Septiembre	265407272023	226	524.320.000
Septiembre	265407312023	39	89.320.000
TOTAL, GIROS COLOCADOS		6.967	4.507.990.000

Cabe resaltar que los reintegros obedecen a ordenes de no pago tramitadas durante la vigencia del mes de agosto y a cierres de procesos del mes anterior, toda vez que cada proceso tiene una vigencia de 30 días para su cobro y posterior cierre.

Debido al número de reintegros por falta de cobro de las víctimas, la UARIV, tiene como acciones para lograr mayor número de cobros y puedan acceder a los recursos lo siguiente:

1. Generar las recolocaciones de los giros con previa solicitud mediante los diferentes aplicativos (SGV- correos).
2. Para los casos de PQRS, que se evidencia que fueron reintegrado por inconvenientes con el operador de pago, se generan las recolocaciones de los giros sin previa solicitud, teniendo en cuenta el requerimiento inicial.
3. Se realizó capacitación a los profesionales de territorio de la unidad, quienes son los encargados de atender a las víctimas, con el propósito de que una vez verificado el estado de reintegro del giro, procedan a solicitar la recolocación, así como verificar el motivo por el cual no se cobró; adicionalmente, se estableció que al momento de la atención a la víctimas se le solicitaran como mínimo cuatro números de contactos, con el fin de lograr mayor efectividad en los pagos y evitar los reintegros.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME TÉCNICO MENSUAL DE SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES -		Código: 760,10,15-74
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Fecha: 24/08/2022
			Página 6 de 4

Tabla 5. Giros Pagados

PROGRAMA	CANTIDAD	VALOR
ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	70143	43.123.952.000
ATENCIÓN HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	496	493.858.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	448	942.500.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	979	1.047.828.000
Total, general	72.066	45.608.138.000

Como se evidencia en el cuadro giros pagados (tabla 5), durante el mes de septiembre SUPERGIROS generó el pago de 72.066 giros por un valor de CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO TREINTA OCHO MIL PESOS (\$45.608.138.000) MCTE. Distribuidos en los distintos programas que atiende la Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria -SAAH, tales como: Atención Humanitaria Desplazados, Ayuda Humanitaria -Otros Hechos; Atención Humanitaria-Retorno & Reubicación y Ayuda Humanitaria-Subsidiariedad.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS:

Durante el mes de septiembre de 2023, se generaron por concepto de rendimientos financieros la suma de UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS (\$1.238.039) MCTE. Dineros que deben ser reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional al día cinco (5) hábil del mes, conforme a lo establecido en la circular externa 023 del 2019, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (ver imagen 1).

Imagen 1. Rendimientos financieros septiembre

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME TÉCNICO MENSUAL DE SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES -		Código: 760,10,15-74
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Fecha: 24/08/2022
			Página 7 de 4

Fecha Operación	Fecha Valor	Descripción Movimiento	Valor Movimiento
1/09/2023	1/09/2023	ABONO INTERESES GANADO	102.661
4/09/2023	4/09/2023	ABONO INTERESES GANADO	34.221
5/09/2023	5/09/2023	ABONO INTERESES GANADO	34.221
6/09/2023	6/09/2023	ABONO INTERESES GANADO	34.221
7/09/2023	7/09/2023	ABONO INTERESES GANADO	34.221
8/09/2023	8/09/2023	ABONO INTERESES GANADO	102.665
11/09/2023	11/09/2023	ABONO INTERESES GANADO	34.222
12/09/2023	12/09/2023	ABONO INTERESES GANADO	87.405
13/09/2023	13/09/2023	ABONO INTERESES GANADO	32.678
14/09/2023	14/09/2023	ABONO INTERESES GANADO	24.467
15/09/2023	15/09/2023	ABONO INTERESES GANADO	73.403
18/09/2023	18/09/2023	ABONO INTERESES GANADO	24.468
19/09/2023	19/09/2023	ABONO INTERESES GANADO	25.769
20/09/2023	20/09/2023	ABONO INTERESES GANADO	25.769
21/09/2023	21/09/2023	ABONO INTERESES GANADO	80.509
22/09/2023	22/09/2023	ABONO INTERESES GANADO	241.528
25/09/2023	25/09/2023	ABONO INTERESES GANADO	25.771
26/09/2023	26/09/2023	ABONO INTERESES GANADO	25.771
27/09/2023	27/09/2023	ABONO INTERESES GANADO	84.648
28/09/2023	28/09/2023	ABONO INTERESES GANADO	35.383
29/09/2023	29/09/2023	ABONO INTERESES GANADO	74.038
TOTAL			1.238.039

INFORME OPERATIVO - PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS Y SOLICITUDES (PQRS):

En el desarrollo de la operación, se pudo observar que del 1 al 30 de septiembre se recibieron mediante los diferentes canales de la UARIV (Sistema de Gestión de Víctimas – SGV y correo institucional, un total de 882 PQRS, razón por el cual, se consideró necesario realizar un comparativo con respecto a los meses anteriores (julio- agosto-septiembre) el cual permite evidenciar el comportamiento y variación de las PQRS durante estos tres meses. Estas PQRS, hacen referencia a la inconformidad o insatisfacción de los beneficiarios en el momento de utilizar los servicios de cobro de sus giros de asistencia humanitaria. Este servicio es realizado por el operador de giros SUPERGIROS a nivel nacional.

Tabla 6. Tipología PQRS recibidos por SGV y casos allegados al correo

MOTIVOS INGRESO PQRS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	% SEPTIEMBRE
AH SUPERGIROS RECLAMOS - RESTRICCION POR PAGO A NIVEL NACIONAL	391	380	397	45,01%
AH SUPERGIROS RECLAMOS-BENEFICIARIOS CON GIRO DISPONIBLE QUE NO SE ENCUENTRAN CARGADOS EN LA PLATAFORMA	178	168	305	34,58%
AH SUPERGIROS - NO PAGO POR BLOQUEO DE GIRO	63	76	58	6,58%
AH SUPERGIROS RECLAMOS-INCONVENIENTES PUNTOS DE PAGO	39	36	51	5,78%
INCONVENIENTE LECTURA HUELLA	2	4	6	0,68%
AH SUPERGIROS RECLAMOS-MALA PRACTICA EN EL PUNTO DE PAGO (COBRA COMISION, MAL SERVICIO, ETC)			2	0,23%
NO PAGO CASO SUPLANTACION	1	-	1	0,11%
AH SUPERGIROS RECLAMOS - PUNTO SIN PLATA (FALTA DE EFECTIVO)	1	-	5	0,57%
AH SUPERGIROS NOVEDADES - TIRILLA DE PAGO	2	4	1	0,11%
AH SUPERGIROS RECLAMOS-PAGOS PARCIALES O INCOMPLETOS	1	5	5	0,57%
NO PAGO GIRO REPROGRAMADO	0	1	0	0,00%
INCONVENIENTES ALIADO GANA	0	40	45	5,10%
AH SUPERGIROS - NO PAGO POR GIRO CONGELADO	-	2	2	0,23%
NO PAGO GIRO AUTORIZADO PARA COBRO CON CONTRASEÑA	-	2	0	0,00%
PAGO REALIZADO POSTERIOR AL FALLECIMIENTO	-	1	2	0,23%

En este sentido, la UARIV continúa solicitando al operador de pago SUPERGIROS brindar una solución efectiva a las quejas y situaciones que se han presentado reiterativamente mes a mes, tal como se evidencia en la (tabla 6), toda vez que esto genera insatisfacción de las víctimas, debido a que en muchas ocasiones deben desplazarse varias veces para poder reclamar la atención humanitaria, ocasionándoles costos adicionales, y por ende, desgastes administrativos en el proceso. De acuerdo con el seguimiento, estas quejas se presentan con mayor frecuencia en los siguientes departamentos Antioquia, Bogotá, Valle Del Cauca, Nariño, Norte De Santander, Cundinamarca y Santander. (ver tabla No. 7 causas por departamento).

Tabla No. 7. Casos por Departamento

710.14.15-34 V1



Unidad para
las Víctimas

**FORMATO INFORME TÉCNICO MENSUAL DE
SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN
CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES –**

Código: 760,10,15-74

GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 01

**SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS
Y CONVENIOS**

Fecha: 24/08/2022

Página **10** de **4**

GUAVIARE	10
ARAUCA	10
SUCRE	10
ATLANTICO	8
PUTUMAYO	8
MAGDALENA	6
META	6
BOYACA	4
CALDAS	3
AMAZONAS	2
GUAINIA	1
VICHADA	1
QUINDIO	1
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES	
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	1
Total general	882

SEGUIMIENTO CASOS POR POSIBLES SUPLANTACIONES:

La UARIV en el mes de septiembre remitió al operador de pago un total de 23 casos de posible suplantación para la debida investigación donde los beneficiarios no reconocen haber cobrado el giro remitido por la UARIV e interponen denuncia ante la fiscalía general de la nación y los cuales corresponden a la OC 101262 de 2022 y a la fecha del informe están pendiente de respuesta: (ver tabla 8)

Tabla 8. Casos por orden de compra-OC

CASOS POR OC	REGISTROS	VALOR GIROS
88306	3 \$	4.010.000
PENDIENTE RESPUESTA	3 \$	4.010.000
101262	20 \$	16.910.000
PENDIENTE RESPUESTA	20 \$	16.910.000
Total general	23 \$	20.920.000

Del mismo modo, se relacionan los departamentos en los cuales se presentaron los casos de posible suplantación con el propósito de focalizar zonas específicas de reincidencia de estos casos y de esta manera aplicar acciones de manera efectiva y preventiva (ver imagen No. 4).

Imagen No. 4 Casos por Departamento donde se presentó la novedad.



Código: 760,10,15-74

Versión: 01

Fecha: 24/08/2022
Página 11 de 4

CASOS POR DEARTAMENTO	REGISTROS
ANTIOQUIA	5
VALLE DEL CAUCA	4
TOLIMA	3
HUILA	3
BOGOTA D.C.	3
NORTE DE SANTANDER	2
BOYACA	1
CAUCA	1
CUNDINAMARCA	1
Total general	23

AUTORIZACION PAGO CON CONTRASEÑA

Según lo establecido en el Anexo Operativo Operadores Postales de Pago 2023, para los beneficiarios que no cuenten con la cedula original pueden cobrar con contraseña previa autorización por parte del UARIV. En este sentido, para el mes de septiembre la UARIV remitió al operador de pago un total de 39 casos para autorización de pago con contraseña. (ver imagen 5):

Imagen 5. casos de cobro con contraseña

1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200
1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200
1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200
1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200
1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200
1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200
1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173																											

Ordenes de no pago

Conforme lo establecido en el Anexo Operativo Operadores Postales de Pago 2023, en el transcurso del mes de septiembre, se remitieron al operador de pago un total de 26 registros solicitando orden de no pago por concepto de cambio autorizado y muerte titular por un valor de CATORCE MILLONES SESENTA MIL PESOS (\$14.060.000) M/CTE.

Tabla 9. Ordenes de no pago

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME TÉCNICO MENSUAL DE SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES -		Código: 760,10,15-74
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Fecha: 24/08/2022
			Página 12 de 4

MOTIVO ONP	REGISTROS	VALOR GIROS
CAMBIO AUTORIZADO	5	\$ 3.785.000
MUERTE TITULAR	21	\$ 10.275.000
Total general	26	\$ 14.060.000

TIRILLAS DE PAGO

Con relación a la validación de las tirillas de pago cabe resaltar que en el mes de septiembre se implementó por parte de la UARIV un software para la verificación masiva de las tirillas de pago con el fin de validar el cumplimiento en los requisitos establecidos en el Instrumento de Agregación de Demanda para la contratación de Servicios Postales de Pago CCE-247-IAD-2020 como obligaciones quedando estipuladas en su cláusula 8.2.

Con base a lo anterior, y de acuerdo con el resultado de la validación se emitió el 11/09/2023 el reporte arrojado con la validación efectuada a la totalidad de las tirillas de los pagos efectuados en el mes de mayo así:

De acuerdo con la validación que se implementó las tirillas validadas en mayo, con huella y que cumplen con la información son: 69.779 por un valor de \$ 425.651.900. Diferencia de \$1.634.800, con la factura emitida en mayo

De acuerdo con Instrumento de Agregación de Demanda para la contratación de Servicios Postales de Pago CCE-247-IAD-2020, Capítulo 12 Obligaciones de los proveedores, numeral 12.56: Entregar un soporte de la transacción adelantada a todos los Beneficiarios. Si la transacción se realizó mediante corresponsal, el operador postal debe garantizar que el soporte incluya como mínimo: (i) fecha; (ii) hora; (iii) tipo; (iv) monto de la transacción; (v) nombre del corresponsal; (vi) la identificación del corresponsal bancario (Número de RFI); (vii) Número de documento de identidad, firma y huella del beneficiario.

- 35 tirillas que presentan ID TIRILLAS DIFERENTE A LA INFORMACION EXTRAIDA y 233 tirillas que no tiene huella pero que cuentan con acta, pendientes para informar en el comité del 14/09/2023

Der acuerdo con la base de información cargada por la OTI en la carpeta de SharePoint sobre el proceso de extracción de la información de tirillas se evidencia:

- **TIRILLAS CON HUELLA:**

Del total de 70.047 tirillas cargadas, 67.557 tienen huella dactilar y cumplen con la información de la tirilla, 2.257 tienen huella, pero se puede mover dentro del archivo y cumplen con la información de la tirilla y 233 no tienen huella, una vez realizada la verificación del uno a uno presentan Acta de exoneración.

- **ID TIRILLAS DIFERENTE A LA INFORMACION EXTRAIDA:**

Se encontraron 35 tirillas donde el Id del nombre del archivo de la tirilla (cedula + PIN) es diferente a la información extraída en cuanto a cedula y PIN, ej (generaron cargue de la misma tirilla con diferente documento y PIN al confrontar los dos numero de cedula tienen giro)

- **SIN EXTRAER DATOS**

Una vez que se ejecuto el proceso de OTI, se encontraron 17 archivo a los cuales no se les pudo extraer información por tener diferente formato, se verificó uno a uno y cumplen con la información de tirilla.

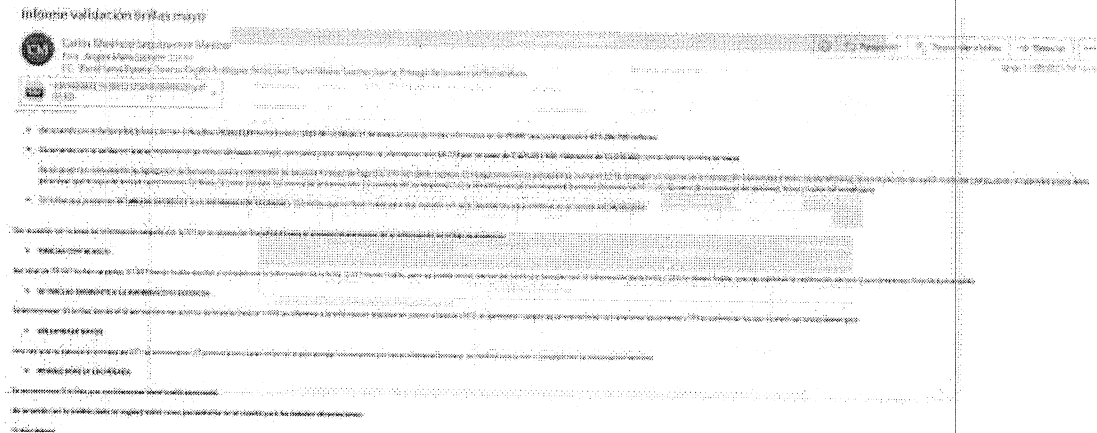
- **POSIBLE HUELLA ESCANEADA**

Se encontraron 8 tirillas que posiblemente tiene huella escaneada.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME TÉCNICO MENSUAL DE SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL - OTRAS MODALIDADES -		Código: 760,10,15-74
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Fecha: 24/08/2022
			Página 13 de 4

(Ver Imagen 6 correo informe validación tirillas de mayo).

Imagen 6. Informe validación tirillas mayo



VIGILANCIA JURÍDICA

En virtud de las disposiciones que integran la Ley 80 de 1993 “Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”, la Ley 1150 de 2007 “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993”, la Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” y el Decreto 1082 de 2015 “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública”, al igual que lo preceptuado en el Instrumento de Agregación de Demanda para la contratación de Servicios Postales de Pago CCE-247-IAD-2020, lo descrito en el Anexo Técnico Operativo Para la Prestación de Servicios de Dispersión y Entrega en Efectivo de Ayuda y Atención Humanitaria, el avance de ejecución de la orden de compra en mención y las diferentes dificultades presentadas desde la vigencia de la misma, me permito realizar las siguientes acotaciones jurídicas:

Según lo estipulado en la propuesta comercial presentada durante la etapa precontractual, se realizaron ofertas que posteriormente le permitieron ser seleccionado para realizar el proceso de contratación, las mismas que fueron desarrolladas en el Instrumento de Agregación de Demanda para la contratación de Servicios Postales de Pago CCE-247-IAD-2020 como obligaciones quedando estipuladas en su cláusula 12, en algunas de las cuales se ha evidenciado un incumplimiento reiterado, específicamente las que a continuación se describen:

–“12.34 Garantizar la entrega efectiva de los incentivos a los beneficiarios de los programas de incentivos monetarios de forma adecuada y prestando un servicio en condiciones de oportunidad, eficiencia, seguridad, igualdad y dignidad.” Como se evidencia en la **tabla 6**.

–“12.57 Dejar en su custodia una copia del recibo del incentivo debidamente firmado y con la huella del beneficiario, la cual será el soporte ante cualquier reclamación. De no ser posible, obtener la firma de los beneficiarios, implementará el mecanismo de toma de foto de la víctima al momento del cobro”.

Conforme se corrobora, el incumplimiento de los puntos 9.4 pagos posterior al fallecimiento, 11.2 en especial del numeral 5 del Anexo Técnico Operativo “...Entregar el 100% de las tirillas y/o comprobantes de pago, de los giros de la Asistencia Humanitaria cobrados en cada mes de facturación, teniendo en cuenta los puntos 12.56 y 12.57 de IAD CCE-247-IAD-2020.”

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME TÉCNICO MENSUAL DE SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES –		Código: 760,10,15-74
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Fecha: 24/08/2022
			Página 14 de 4

Es importante indicar que nos encontramos preocupados con el reiterado incumplimiento del operador con respecto a las obligaciones relacionadas, debido a que se demuestra una falta de interés en la implementación de medidas que brinden soluciones reales, que permitan evidenciar resultados inmediatos dentro de la operación, de manera que se reduzca significativamente el número de quejas por mes.

Conforme a lo anterior, es importante reiterar que el operador de pagos (SUPERGIROS) ha venido incumpliendo de las obligaciones relacionadas (facturación, entrega de tirillas y pago a nivel nacional), toda vez que han sido objeto de análisis, debate y compromiso en los diferentes comités operativos, razón por la cual, se hace necesario reiterar la solicitud de cumplimiento de la obligación contractual pactada en la orden de compra 101262-2022, cuyo objeto *"la prestación del servicio postal de pago para efectuar la dispersión de recursos monetarios a través de giros de asistencia humanitaria a las víctimas del conflicto armado interno a nivel nacional, de conformidad con las especificaciones técnicas dispuestas en el Instrumento de Agregación de Demanda de Servicios Postales de Pago No. CCE-247-IAD-2020 y el Anexo Operativo Operadores Postales de Pago 2023"*, so pena de iniciar el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para la declaratoria de incumplimiento, hacer efectivas las multas establecidas en la cláusula 20 e imponer la cláusula penal de acuerdo con lo estipulado en las cláusulas 21 del Instrumento de Agregación de Demanda para la contratación de Servicios Postales de Pago CCE-247-IAD-2020.

Dicho esto, hacemos nuevamente un llamado a SUPERGIROS en calidad de operador de pagos, para que tenga en cuenta las observaciones y exigencias aquí realizadas, de manera que pueda realizar los ajustes debidos que le faciliten el cumplimiento a cabalidad de todas las obligaciones acordadas, a fin de permitir a las víctimas la posibilidad recibir de manera oportuna y en debida forma sus medidas de Atención y Asistencia Humanitaria, siendo consecuentes con la apuesta del gobierno a través de la UARIV donde "Cambiamos para Servir".

CONCLUSIÓN:

De conformidad a lo revisado, se evidencia que, si bien se ha prestado el servicio de pago por los conceptos de atención y ayuda humanitaria por parte del Operador SUPER GIROS para la UARIV, es importante el cumplimiento de los términos y condiciones establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda No. CCE-247-IAD-2020, Anexo Operativo Operadores Postales de Pago 2023, así, como los compromisos generados en las diferentes actas de comités operativos en lo relacionado con el cumplimiento del Cronograma de facturación, toda vez que, esto permite a la entidad llevar una ejecución rigurosa y real de los valores ejecutado durante cada periodo causado, ocasionando incumplimiento a lo acordado en el punto 12.57, así como en la numeral 11.2 "facturación" del manual operativo y en el acta de inicio celebrada el 21 de diciembre 2022 y en los tiempos establecidos como está estipulado en la numeral 8.2 del manual operativo, donde se establece un término de diez (10) días hábiles siguientes a cada cierre mensual y pactado en los diferentes comités operativos.

De igual forma, es necesario para la UARIV, establecer mecanismos que permitan subsanar las novedades suscitadas en este informe, respecto a que las víctimas puedan cobrar en cualquier parte del país sin restricciones, dando cumplimiento a lo acordado según acta de inicio N°001 del 21/12/2022, en el ítem del procedimiento para cobro por parte de los beneficiarios, el cual indica *"Acercarse al punto de pago de SUPER GIROS o SURED en su municipio de residencia, de estar ubicado en un municipio diferente, el giro puede ser cobrado en cualquier punto del país excepto los giros asignados por Retorno y/o Reubicaciones y apoyo Alimentario proceso 2653"*. Lo cual tiene un incumplimiento como se evidencia en **la Tabla 6**.

Por otra parte, se evidencia el incumplimiento con la entrega efectiva de los incentivos a los beneficiarios, a la luz de lo estipulado en la cláusula 12 y 12.34 del Instrumento de Agregación de Demanda No. CCE-247-IAD-2020, la cual indica que se debe garantizar la entrega efectiva de los incentivos a los beneficiarios de los programas de forma adecuada y prestando un servicio en condiciones de oportunidad, eficiencia, seguridad, igualdad y dignidad.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME TÉCNICO MENSUAL DE SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL - OTRAS MODALIDADES -	Código: 760,10,15-74
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022
		Página 15 de 4

RECOMENDACIONES

- Es necesario que las debilidades encontradas durante el desarrollo de la O.C. 101262-2022 Se atiendan para la futura contratación, con el fin de lograr el cumplimiento de lo que se pacte. Se pide implementar y/o crear un instrumento que permita identificar los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de lo pactado por las partes, así como estrategias para solventarlas. Igualmente, se resalta la necesidad de articular con la registraduría con el fin de que se pueda verificar la huella en tiempo real para evitar posibles casos de suplantación y pago a fallecidos.
- Se recomienda y se reitera la necesidad de dar celeridad en el envío de la facturación correspondiente al mes causado, junto con los comprobantes de pago (tirillas) debido a que la oportunidad en esta obligación nos permite llevar un mejor control y seguimiento financiero, mostrando así nuestro nivel real de ejecución de los recursos asignados, permitiendo realizar las proyecciones pertinentes para la toma oportuna de decisiones gerenciales frente a debilidades presentadas en el proceso.
- Se requiere que, mediante la red de pagos, se realicen los trámites necesarios a fin de dar cumplimiento a cabalidad de lo estipulado en el numeral 3.1 de la propuesta comercial, es decir, que permitan que la víctima pueda realizar el cobro de su recurso en cualquier punto de pago habilitado a nivel nacional.
- Dar cumplimientos a los compromisos adquiridos en comités realizados con la orden de compra, evidenciar avances en caso de que el cumplimiento del compromiso sea parcial y solicitar acciones de mejoras que sean viables, cuantificables y medibles.

De acuerdo con lo desarrollado, se evidencia un incumplimiento de las actividades conforme a lo planteado a lo largo del presente informe y con el objeto de la orden de compra 101262-2022, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas.

En calidad de supervisor del contrato No. 101262-2022, certifico el cargue de los informes de actividades y evidencias de la ejecución por parte del Contratista hasta abril, debido al retraso en la radicación de facturación por parte del contratista, en el aplicativo Secop II (Se debe verificar periódicamente el cargue de los informes de actividades y evidencias correspondientes en el aplicativo SECOP II de acuerdo con la Guía Presentación Informe de Actividades y Supervisión a la Ejecución Contractual)

Observaciones del Supervisor:

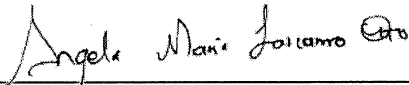
Sobra reiterar la prestación del servicio pactado con deficiencias persistentes, tal y como se presentó en el reporte de novedades. No se observa, una postura decidida por parte del operador para solventar novedades como la restricción del pago nacional, entre algunas.

Que, como supervisora, valido el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

SEGUIMIENTO A LA MATERIALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS (PUNTO 9 ANÁLISIS DEL SECTOR)

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME TÉCNICO MENSUAL DE SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES –	Código: 760,10,15-74
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022 Página 16 de 4

SEGUIMIENTO A LA MATERIALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS (PUNTO 9 ANÁLISIS DEL SECTOR)	
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI ☐ NO ☐
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI ☐ NO ☐
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:	
Observaciones adicionales:	



ANGELA MARIA LASCARRO QUINTO

SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA Y ATENCION HUMANITARIA

NOTAS: De acuerdo con el color de la fuente del presente formato tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Color negro: Texto inmodificable y que no se puede eliminar.
- ✓ Color rojo: Texto objeto de modificaciones según la necesidad de cada dependencia.
- ✓ Color morado: Recomendaciones y ejemplos que la dependencia debe tener en cuenta y suprimirlos en el documento definitivo.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	24/08/2022	Creación documento